VIERNES 6
DE JUNIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.048
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 6° / MAX 18°
Poca nubosidad con poco cambio de la temperatura, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Leyenda brasileña

Toquinho, una estrella de la bossa nova, festeja en el Plaza sus 60 años con la música.

PÁGINA 18

JUSTICIA

Piden un Jury contra el juez Sarmiento por 5 fallos polémicos

PÁGINA 4

SALUD

Preocupa el aumento de internados por neumonía en Mendoza

PÁGINA 7

AMBIENTE

Denuncian que dejan abandonados perros en la ruta a Chile

PÁGINA 9

El Gobierno impulsará la suspensión de las PASO provinciales

AÑO ELECTORAL. El presidente de la Cámara de Diputados anunció en las redes sociales que se debatirá un proyecto de una legisladora de La Unión Mendocina. Sintonía con Milei.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@los andes.com.ar

El presidente de la Cámara de Diputados de la provincia, Andrés Lombardi, anunció finalmente que el cornejismo buscará la suspensión de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) en la elección de candidatos para la Legislatura provincial.

"Vamos a pedir en la Legislatura el tratamiento de un proyecto de suspensión de las PASO en la provincia, de la diputada Huczak. Son un avance institucional pero hay un reclamo de la gente para suspenderlas y vamos a avanzar en ese sentido", publicó Lombardi en la red social X.

Stella Huczak es diputada de La Unión Mendocina. El radicalismo ya había indicado que contemplaría los proyectos opositores a la hora de discutir si las PASO a nivel provincial seguían o no. En este sentido, hay que recordar que hay otro proyecto del diputado peronista de San Rafael Gustavo Perret que directamente pide que las PASO sean eliminadas. Pero a ese proyecto hoy no lo defiende ni siquiera su autor y al Gobierno le parece mejor ir por la suspensión temporal de las primarias.

Otro avance hacia la alianza con Milei

La decisión anunciada por Lombardi, por otro lado, refleja otro avance del Gobierno provincial en su idea de coincidir en una alianza electoral con La Libertad Avanza. Es que las PASO locales representan un obstáculo para unificar elecciones nacionales y provinciales, condición sine qua non para la alianza, ya que este sistema fue suspendido por el Congreso a nivel nacional en febrero pero subsiste en la ley electoral provincial.

Para poder acordar con Javier Milei, Alfredo Cornejo necesita suspender las PASO en el orden local. En caso contrario, deberá atar-

Continúa en página 2

ROBERTO ROBLES / LOS ANDES

Volvió a su casa el mendocino preso en una cárcel de Bukele

Alejo Arias fue liberado tras estar dos años detenido en el duro sistema penal de El Salvador. Anoche fue recibido, junto a sus padres y hermanos, por familiares y vecinos en Rivadavia. "Fue muy difícil estar sin comunicación con mi familia, lejos de mi tierra y todo", aseguró emocionado.

PÁGINA 8

Política

El Gobierno impulsará la suspensión...

VIENE DE TAPA

se al cronograma de elecciones desdoblado que presenta la ley provincial 8619, en la cual se patea para comienzos del año que viene (febrero PASO y abril Generales) la elección de senadores y diputados provinciales.

Que se confirmara un escenario de elecciones desdobladas en Mendoza sería equivalente a decir que la alianza con Milei fracasó. Pero no parece que esto vaya a ocurrir. De hecho, el oficialismo apurará la suspensión de la PASO local y hará que el proyecto se trate en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el martes que viene. El cornejismo se propone que el proyecto se vote en el recinto la semana próxima o la siguiente.

Con las primarias suprimidas, el gobernador tendrá hasta el 18 de julio para discutir con Milei la letra chica del acuerdo electoral y decidir si unifica o no los comicios con la Nación. Será soberano en este punto: la ley provincial que el propio Cornejo moldeó durante su primera gestión es muy flexible y le permite unificar o desdoblar todos los comicios, según lo que crea más conveniente.

Mensaje de paz a Petri

Lombardi también envió un mensaje al petrismo luego de los fuertes cruces que se produjeron en el congreso partidario del sábado pasado

Griselda Petri, hermana del ministro Luis Petri y vicepresidenta de la UCR mendocina, dijo a Los Andes sobre este conflicto: "El futuro es incierto, totalmente. La relación ha quedado dañada, muy dañada. No está rota con el Gobierno provincial, pero sí ha quedado dañada. Y bueno, veremos cuáles serán los pasos a seguir".

Pero el titular de Diputados y de la UCR provincial, a quien había acusado de "manipulación de la verdad" en la previa al congreso, puso paños fríos en la pelea.

Primero defendió el resultado del congreso, en el cual pegó un portazo Petri, disconforme. "Es una buena decisión la que se tomó en cuanto a cumplir con los requisitos formales que pedía la Cámara Nacional Electoral: contemplar a las minorías y que sea a través de los órganos representativos de los partidos. Y así lo hicimos", aclaró.

También sostuvo que "en el Congreso habían veedores judiciales. Teníamos que leer las propuestas recibidas y ponerlas a discusión. Esta es solo una etapa de cumplimiento de requisitos legales". De este modo respondió a la queja de Griselda Petri, quien había señalado que nunca hubo una propuesta formal de su sector en la discusión del mecanismo para elegir los candidatos.

Pero la verdadera señal de paz vino después: "Para lo que viene, las listas de candidatos, imagino un proceso de unidad, de diálogo, con respeto a las minorías, para eso trabajo", dijo Lombardi. En otras palabras, se comprometió a no imponerle la lista de candidatos a Petri, quien es minoría en el congreso partidario, ya que sólo controla 20% de sus integrantes. Por eso el ministro de Milei y su hermana Griselda pedían que el congreso aprobara una mesa con igualdad en la representación de ambos bandos para la definición de las candidaturas.

Una vez suspendidas las PASO provinciales, el Gobernador deberá decidir si unifica la elección provincial con la nacional.

Cornejo representará a los gobernadores en el Consejo de Mayo

PACTO CON LA NACIÓN. Fue designado por el presidente, Javier Milei, en el órgano asesor creado a partir del acuerdo firmado con las Provincias.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Gobierno de Javier Milei anunció este jueves a los integrantes del Consejo de Mayo a través del decreto 382. En el documento, el jefe de Estado anunció a Alfredo Cornejo como el representante de los gobernadores.

La medida también oficializa la nómina de los seis consejeros que lo integrarán, junto con la creación de una Secretaría Técnica. A su vez, el Poder Ejecutivo Nacional modificó la composición y el proceso de designación del Consejo de Mayo, el órgano consultivo creado para implementar los lineamientos del Pacto de Mayo.

La noticia en Casa de Gobierno no generó tanto impacto, ya que aseguraron que "ese lugar al Gobernador se lo habían ofrecido hace un tiempo" y que por "cuestiones administrativas" se demoró su anuncio,

A su vez, autoridades del Ejecutivo provincial remarcaron que, en parte, la designación de Cornejo como representante de los gobernadores en el Concejo de Mayo, se da por "las coincidencias" de gestión que hay entre la Provincia y Nación.

El Consejo de Mayo fue establecido originalmente por el Decreto 617/2024 como un espacio colegiado de debate y elaboración de proyectos normativos en el marco del acuerdo político impulsado por el propio Milei. El objetivo declarado es avanzar en consensos intersectoriales para la reconstrucción económica y social del país.

Sin embargo, a casi un año de su creación, el consejo todavía no ha podido comenzar a funcionar debido a la falta de propuestas de representantes por parte de los sectores convocados, entre ellos los gobiernos provinciales, el Congreso de la Nación, organizaciones sindicales y entidades empresarias.

Frente a esa situación, el nuevo decreto suprime el requisito de propuesta previa y habilita al Ejecutivo a designar directamente a los miembros.

Integrantes del Consejo de Mayo

El artículo 2° del decreto establece que todos los integrantes ejercerán sus funciones "ad honorem". Los seis consejeros designados son:

Alfredo Víctor Cornejo, por las provincias firmantes del Pacto de Mayo y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carolina Losada, por el Honorable Senado de la Nación.

Cristian Ritondo, por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Gerardo Martínez, en representación de las organizaciones sindicales de tercer grado.

Martín Rappallini, por las entidades gremiales empresarias de tercer orden.

El sexto integrante será designado por el Poder Ejecutivo Nacional, aunque su nombre no figura aún en el decreto.

El titular de la Jefatura de Gabinete, Guillermo Francos, actuará como presidente del Consejo.

Nueva Secretaría Técnica

El decreto también crea una Secretaría Técnica que brindará apoyo operativo al Consejo. Su responsable será la licenciada María Cecilia Domínguez Diacoluca, quien también ejercerá sus funciones sin retribución económica.

Desde el Gobierno explicaron que esta reestructuración apunta a acelerar el funcionamiento del Consejo de Mayo, cuya misión es canalizar la implementación del programa de reformas planteado en la Ley Bases y del Pacto Fiscal 27.743, aprobadas recientemente por el Congreso.

El nuevo esquema de integración busca destrabar un proceso que, hasta ahora, había quedado paralizado pese a las expectativas generadas desde su anuncio en marzo de 2024.

El Poder Ejecutivo insiste en que este espacio de diálogo multisectorial es clave para sostener el rumbo del plan de gobierno trazado.

DESIGNADO. El gobernador Cornejo mantiene su buen vínculo con el presidente Milei.

Audiencia pública por concesión de la Ruta 7

La Dirección Nacional de Vialidad convocó a una audiencia pública en Mendoza para informar y recibir opiniones sobre el proyecto de concesión del "Tramo Cuyo" de la Red Vial Nacional, que incluye a la Ruta Nacional 7.

La audiencia se realizará de forma presencial el lunes 30 de junio, a las 10, en el Microcine Municipal David Eisenchlas, de la Municipalidad de Mendoza.

La obra forma parte de la tercera etapa del plan nacional "Red Federal de Concesiones", que contempla la licitación pública nacional e internacional de diversos tramos de rutas bajo un nuevo régimen de concesión de obra pública por peaje. La longitud total del tramo es de 329,09 km.

Con respecto a los peajes, desde la Casa de Gobierno expresaron que la idea del Ejecutivo nacional es "buscar un tercero para que haga la inversión y que la recupere con los peajes".

MAIPÚ CRECE
Maipú
/ MUNICIPIO

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº107/2025** para contratar lo siguiente: **Objeto: "EJECUCIÓN DE 4.500 M2 PARA BACHEO"**, en las arterias principales del Departamento de Maipú.- **Expte.:** 11894/2025 **-Fecha de Apertura**: 25/06/2025 **-Hora:** 09:00 **-Precio Carpeta:** $ 175.500,00 **-Presupuesto Oficial:** $ 175.500.000,00. **-RACOP:** Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal. **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos**:** En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú **(www. maipu.gob.ar).** Informes o consultas**:** SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190–**MAIPÚ **(Mza.)–** TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1027/2025 Expte. n° 3405/2025
Convocase Licitación Pública**, para el día 02/07/2025 a las 11:30 horas,** a fin de convenir la **OBRA: MANO DE OBRA, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA DE TECHO CASA DE LA CULTURA DE PALMIRA**.
Presupuesto Oficial: $80.543.639,67
Valor del Pliego: $80.543,63.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 27/06/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1026/2025 Expte. n° 3017/2025
Convocase Licitación Pública, para el **día 02/07/2025 a las 10:00 horas**, a fin de convenir la **OBRA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES MATERNALES Y ESCUELAS EN DISTRITOS ZONA II.**
Presupuesto Oficial: $1.000.000.000,00.-
Valor del Pliego: $1.000.000,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 27/06/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

COTO

SUPERFINDESEMANA

VIERNES 6 DE JUNIO

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 06/06/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS MERCADO PAGO 25 VIERNES".

GENTILEZA

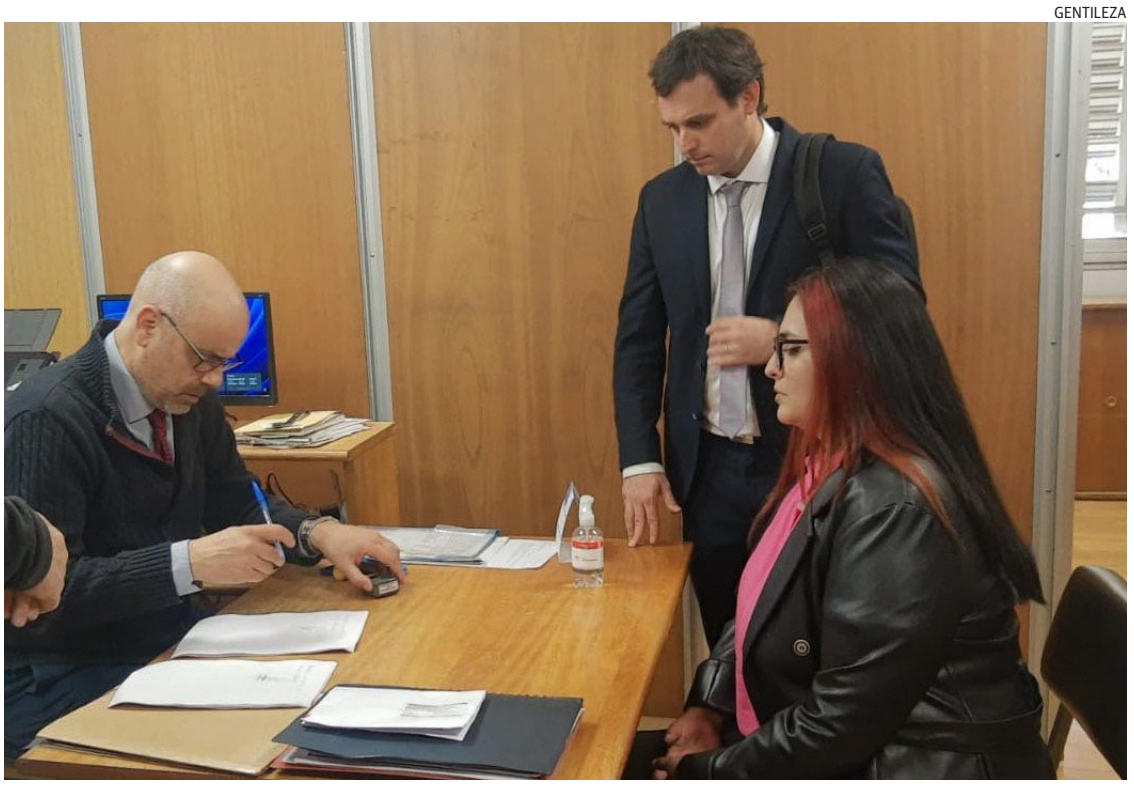

A LA JUSTICIA. El diputado, Franco Ambrosini, junto a Melisa Pelayes, hija de un policía asesinado por un delincuente.

Piden un Jury contra el juez "garantista" al que criticó el Gobernador

JUSTICIA. Un diputado radical presentó el pedido contra Sebastián Sarmiento. Lo acusa por fallos que derivaron en graves consecuencias.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El enfrentamiento del gobernador Alfredo Cornejo con el juez penal Sebastián Sarmiento se cristalizó en un pedido de Jury de Enjuiciamiento motorizado por un legislador de Cambia Mendoza. La presentación la realizó el diputado Franco Ambrosini (en calidad de ciudadano) junto a Melisa Pelayes, hija del policía retirado que fue asesinado por un sujeto que salió de la cárcel de forma anticipada por decisión del magistrado.

Si bien el caso Pelayes es el más fuerte en el último tiempo, la presentación acumula otros fallos del juez cuestionado por "garantista". Incluso se incorpora el conflicto que tuvo el magistrado que se opuso al retiro de celulares de las cárceles y atribuirse competencias del Servicio Penitenciario, explicó el diputado Ambrosini en conferencia de prensa junto a los hijos de Pelayes, después de presentar el petitorio en el Poder Judicial.

El pedido incorpora otros casos resonantes, como el de Héctor Quiroga, también asesinado en un intento de robo en 2017 por parte de Cristian Reina Flores, quien se encontraba en libertad condicional por disposición de Sarmiento.

También la liberación anticipada otorgada a Fabián Olguín, quien tenía prisión perpetua y terminó abusando reiteradas veces de una nena de 12 años en San Rafael en el año 2020. Además, se agregó un traslado especial que dictó para dos presos hacia San Rafael, cuando los habían enviado a Mendoza por problemas de convivencia y seguridad desde la cárcel de aquel departamento.

"A solicitud de los familiares de Pelayes, hemos presentado formalmente el pedido de Jury de Ejuiciamiento contra el juez Sebastián Sarmiento, en los términos que establece la Constitución provincial y la Ley 4970, que regula todo el procedimiento del Jury. Lo hacemos convencidos de que los mendocinos necesitamos jueces comprometidos con la ley, que respeten las instituciones, pero por sobre todas las cosas, cuiden la vida de los mendocinos", sostuvo el legislador.

Y agregó: "Si bien nos hemos basado en el caso Pelayes, porque se acercó Melisa (hija) a plantearme su situación, empezamos a investigar y descubrimos que no es sólo un caso, sino que hay otros cuatro que pueden sumar fundamentos para un Jury".

"Comprendemos que es un juez garantista que considera primero a los delincuentes que a los mendocinos, porque si esas personas hubieran estado donde tenían que estar, que es privadas de la libertad, hoy tendríamos otra situación", sostuvo el legislador sanrafaelino.

El Jury de Enjuiciamiento está compuesto por 14 legisladores de los distintos partidos y los siete ministros de la Suprema Corte provincial. Si se acepta una denuncia, el magistrado acusado es sometido a un juicio que puede culminar con su suspensión o destitución.

ARCHIVO

EL JUEZ. Sebastián Sarmiento, quien liberó al asesino del policía.

> "No podemos seguir con miedo. Si seguimos estando fríos y no animándonos a hablar van a seguir apareciendo este tipo de jueces que con total impunidad defienden a los delincuentes".
>
> **Melisa Pelayes**
> HIJA DE UN POLICÍA ASESINADO

El Gobierno lo tenía en la mira

La polémica por el retiro de los celulares fue la gota que rebalsó el vaso para el Gobierno. Desde ese momento el Jury de Enjuiciamiento tomó fuerza en el seno del oficialismo y la vicegobernadora Hebe Casado señaló que "era una posibilidad" avanzar en ese sentido.

Mientras tanto, el Gobernador no escondió sus críticas directas hacia el magistrado cuando ocurrieron hechos de inseguridad como el caso de la quiosquera golpeada violentamente durante un asalto por un hombre que cursó una larga lista de ingresos y salidas de la cárcel. En el contexto de criticar a los jueces penales por adoptar "penas bajas", lo fustigó personalmente: "Sarmiento ha dejado libres a personas que han cometido delitos graves, entre ellos, un homicidio".

Ambrosini explicó que el caso del retiro de los celulares se adhirió al pedido de Jury porque "él está avasallando otros poderes, tomó decisiones que son propias del Ejecutivo como lo es el Servicio Penitenciario y también medidas que son del Poder Legislativo", a raíz de un habeas corpus presentado por un grupo de internos que son estudiantes.

En este caso el juez "se extralimita, le otorga acceso a los celulares y le da órdenes al Servicio Penitenciario de las inversiones que tiene que realizar para todos los presos en tecnología y demás".

El caso Pelayes

Héctor Enrique Pelayes fue ultimado por Roberto Rolando Pereyra Cruz (36), un delincuente que se enfrentó con el expolicía cuando intentaba robarle en su casa, el 2 de septiembre de 2024.

Pereyra Cruz, quien también murió en aquella ocasión, había recibido de Sarmiento el beneficio de la libertad condicional. Estaba preso desde 2018, cuando recibió una pena de 11 años y 6 meses de prisión precisamente por el delito de homicidio en ocasión de robo.

"Esta persona (por Pereyra) cumplía con todos los parámetros. Estuvo dos años con salidas transitorias, no había tenido ningún tipo de inconvenientes", se defendió en esa oportunidad Sarmiento, quien se entristeció por lo ocurrido.

La hija de la víctima, Melisa Pelayes, acompañada por su hermano Andrés dijo, tras la presentación en el Poder Judicial, que contactó con el diputado Ambrosini para realizar este pedido. "Desde que pasó lo de mi papá, nosotros hemos estado al tanto y en contacto con otras personas porque lo primero obviamente que tuvimos en consideración fue esto: que esta persona que entró a mi casa no debería haber estado en libertad", comentó.

"Saltaron a la luz otros casos, se contactaron con nosotros. Obviamente no tuvieron la oportunidad o no se animaron a hablar. Entonces creímos que no podíamos seguir esperando que pasara lo que debería pasar: vivir con seguridad y vivir con justicia", dijo la joven.

Corrupción: remataron la casa del exintendente Lobos

EXTINCIÓN DE DOMINIO. La vivienda ubicada en un barrio privado fue vendida en más de $172 millones. Los fondos irán a la DGE.

Después de varios intentos fallidos, ayer fue rematada la propiedad del exintendente justicialista de Guaymallén, Luis Lobos. El remate se hizo como consecuencia de un proceso de extinción de dominio, que permite al Estado recuperar bienes producto de la corrupción contra la administración pública.

La oferta ganadora fue por $172.241.977,30, según se refleja en la página web de Manucha subastas. Tras completar algunos trámites y erogaciones, la Dirección General de Escuelas recibirá los fondos, tal como establece la normativa. El destino, en particular, será la reparación de establecimientos escolares.

Lobos se encuentra preso. Está cumpliendo una condena de 8 años de prisión, debido a que la Justicia lo encontró culpable de los delitos de enriquecimiento ilícito, defraudación y administración fraudulenta.

Fue la jueza María Paz Gallardo quien determinó en 2021 que la casona de Guaymallén debía quedar en poder del Estado. Desde entonces, se intentó rematarla en dos oportunidades, pero no hubo ofertas.

En este caso, la base de la subasta online fue reducida a la mitad (60 millones de pesos) y Manucha Subastas recibió un total de 110 ofertas entre el 28 de abril y este jueves.

La disputa por la casa entre seis participantes se extendió hasta las 13.41 de hoy, cuando finalmente se resolvió a favor de un oferente de Guaymallén.

En la página web aparecen las siguientes referencias del ganador: "ARG/M /guaymallen". Sin embargo, no está exhibida su identidad. También hubo ofertas de Maipú y San Rafael

La propiedad se ubica en el barrio Alto Portal del Sauce, en El Sauce. Tiene 1.666 metros cuadrados en total y una pileta. Del total, 621m. son cubiertos.

El gobernador, Alfredo Cornejo, habló del remate en las redes sociales. "La mansión del ex intendente Luis Lobos, obtenida de forma ilícita, fue subastada por más de $172 millones. Este es el primer caso de Extinción de Dominio del país, que impulsamos desde nuestra provincia, permitiendo que lo robado regrese al Estado para beneficiar a la comunidad", destacó el gobernador.

Economía

DESARROLLO. En el Aderpe Day se destacó el rol que pueden cumplir las firmas mendocinas como proveedoras. El evento concluye hoy.

Melisa Sbrocco
msbrocco@losandes.com.ar

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

OBJETIVOS. Axel Hoffman, principal expositor de la primera jornada de los empresarios de la zona industrial del Rodríguez Peña.

Las empresas locales se preparan para abastecer a la minería regional

La Asociación de Empresarios de Rodríguez Peña (Aderpe) ayer llevó adelante el Aderpe Day, un evento que reúne hasta hoy a referentes del sector productivo con el objetivo de debatir y proyectar el futuro de la industria en la Zona Industrial de Rodríguez Peña.

En esta edición, el foco estuvo puesto en las oportunidades que abre el desarrollo del sector minero en Cuyo, y en cómo las empresas locales pueden prepararse para ser en proveedoras estratégicas.

El primer expositor fue Axel Hoffman, empresario, inversor y asesor con una trayectoria de más de 40 años en transformación empresarial y desarrollo de startups en múltiples continentes. "Personalmente, por experiencia propia, soy un firme creyente en el valor de la colaboración", comenzó.

Abordó de forma directa el panorama actual de las inversiones mineras, los desafíos que enfrentan las empresas para sumarse a esta cadena de valor y la necesidad de trazar planes estratégicos.

Integrarse al ecosistema minero

Hoffman trazó un panorama claro sobre la actualidad de la minería argentina y el potencial que abre para la región. "Hay un artículo en La Nación que muestra que las exportaciones mineras llegaron en 2024 a U$S 4.600 millones, creciendo un 15% anual. Eso es muy interesante", comentó.

Según explicó, el mercado se concentra actualmente en oro, plata, cobre y litio, y el desafío ahora es escalar ese crecimiento con una visión delargo plazo.

Hoffman señaló que las metas son ambiciosas: "El objetivo es llegar al 2032 con exportaciones por U$S 12.000 millones. Estamos hablando de mucha oportunidad". Aun así, reconoció que el camino no será sencillo y que Argentina parte de una posición distinta respecto a países como Chile: "Alguien me decía el otro día, que sabe más que yo del tema minería, la cordillera no es simétrica. No existen las mismas oportunidades de ambos lados. Eso es claro, pero eso no quita que la oportunidad está".

Frente a ese escenario, llamó a dejar de lado la pasividad y empezar a planificar.

"Volvemos a hacernos las preguntas: ¿de qué manera vamos a producir?", interpeló. En este sentido, destacó que hay empresas que, aunque no estén en condiciones de invertir directamente en un proyecto minero, pueden y deben convertirse en proveedoras certificadas. "La idea es: invierto, pero invierto adentro, no afuera. ¿Cómo puedo ser parte de esa cadena de valor?".

Las cámaras empresarias

"Otro rol que pueden jugar las cámaras es decir cuáles son las necesidades para certificarnos como proveedores aprobados para las empresas multinacionales", explicó. Según Hoffman, para insertarse en la cadena minera, es necesario buscar activamente a las empresas que planean invertir en la región, entender sus requisitos y adaptar las capacidades locales a esos estándares: "¿Necesito normas? ¿Necesito cumplir con procesos?".

Hoffman explicó que el mercado se concentra actualmente en oro, plata, cobre y litio, y el desafío ahora es escalar ese crecimiento con una visión de largo plazo.

También hizo referencia a la oportunidad que se abre para aquellas industrias que no están directamente vinculadas a la minería. "Puede haber alguna industria que no sea proveedora directa, pero sí indirecta. Necesitamos alinear las capacidades con las normas del sector, generar alianzas estratégicas o incluso ofrecer soluciones innovadoras: logística, trazabilidad, servicios digitales, inteligencia artificial", detalló.

"Tenemos que trabajar en cosas muy concretas y prácticas. Lo que pido es que nuestras empresas tienen que pensar en la próxima etapa", subrayó. Para ello, insistió en que cada compañía debe proyectarse a futuro: "Si hoy produzco 100, el día de mañana tengo que estar preparado para producir 200 o 300. No hay que mirar solamente la capacidad ociosa que tienen hoy, sino planificar cómo se llega a ese nuevo volumen".

Talento, innovación y alianzas

En otro tramo de su exposición, Hoffman remarcó la urgencia de construir una estrategia de largo plazo: "Esto no es otra cosa que adaptar lo que tengo hoy a lo que voy a necesitar mañana. Eso requiere un plan estratégico, y eso empieza por hacernos las preguntas correctas".

Entre esas preguntas mencionó: "¿Mi empresa está preparada para integrarse al ecosistema minero? ¿Conozco las oportunidades de innovación directa o asociadas? ¿Tengo una estrategia clara?".

A la hora de hablar del capital humano, fue optimista respecto del potencial local: "¿Existen en Mendoza las capacidades? Yo creo que sí. Hay muchos jóvenes con ganas de desarrollarse. Hay que darles las oportunidades", puntualizó.

Según Vargas Arizu: "La perspectiva es buena"

INDUSTRIA. El ministro de Producción participó del Aderpe Day y destacó el rol del sector pese al difícil contextoeconómico.

Ayer en el acto de apertura del Aderpe Day, el ministro de Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, no esquivó la situación crítica que atraviesa actualmente la industria argentina. Con una mirada realista, afirmó: "La perspectiva es buena, la realidad es complicada pero entre todos juntos lo vamos a hacer, el sector público y el sector privado".

Lejos de discursos vacíos, Vargas Arizu destacó que la recuperación no será inmediata, pero sí posible con un trabajo conjunto. "Creo que van a haber dos o tres años muy importantes para la Argentina, después que la macro se termine de apretar que está en vías de eso, no estamos pasando buenos momentos, sin lugar a dudas", remarcó.

El ministro también subrayó el rol de Mendoza en este escenario: "Se apuesta mucho a la industria, a la agricultura y la industria es una característica de nosotros los mendocinos", y defendió el valor de la historia productiva local: "Mucha historia del carril Rodríguez Pérez, toda la zona industrial. Han hecho de Mendoza grande".

Para Vargas Arizu, este tipo de encuentros son fundamentales para volver a tejer lazos productivos: "Es muy grato, tengo colegas empresarios, así que nunca mejor he representado lo público y lo privado en este evento". **/ M.S.**

> "Creo que van a haber dos o tres años muy importantes para la Argentina, después que la macro se termine de apretar, está en vías de eso".
>
> **Rodolfo Vargas Arizu**
> Ministro de Producción de Mendoza

Licitación Pública Nro. 1131/25
Expediente Licitatorio Nº 4486-25
Motivo: **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON PROVISION DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA: "RED DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE VISTALBA".**
Presupuesto oficial: $ 391.252.074,00 IVA incluído.
Valor del Pliego: SIN COSTO.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024.
Apertura de Sobres: 25 de junio de 2025 a las 09:00 horas.
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Licitación Pública Nro. 1134/25
Expediente Licitatorio Nº 4489-25
Motivo: **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA OBRA CIVIL: "MICROMEDICION DE AGUA POTABLE - 2º ETAPA**
Presupuesto oficial: $ 649.644.704,00 IVA incluído
Valor del Pliego: SIN COSTO.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024
Apertura de Sobres: 27 de junio de 2025 a las 09:00 horas.
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo.
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Licitación Pública Nro. 1133/25
Expediente Licitatorio Nº 4488-25
Motivo: **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON PROVISIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA: "SISTEMA INTEGRAL CLOACAL COSTA FLORES PERDRIEL – 1º ETAPA".**
Presupuesto oficial: $ 3.656.277.311,00 IVA incluído
Valor del Pliego: SIN COSTO
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024
Apertura de Sobres: 26 de junio de 2025 a las 10:00 horas
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Licitación Pública Nro. 1132/25
Expediente Licitatorio Nº 4487-25
Motivo: **CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON PROVISIÓN DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA OBRA: "RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES 1º ETAPA".**
Presupuesto oficial: $ 2.031.429.358,00 IVA incluído.
Valor del Pliego: SIN COSTO.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024.
Apertura de Sobres: 25 de junio de 2025 a las 11:00 horas
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

Licitación Pública Nro. 1135/25
Expediente Licitatorio Nº 4490-25
Motivo: **ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA: "MICROMEDICION DE AGUA POTABLE - 2ºETAPA"**
Presupuesto oficial: $ 374.424.000,00 IVA incluído.
Valor del Pliego: SIN COSTO.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento.
Decreto Nº 2070-2024
Apertura de Sobres: 27 de junio de 2025 a las 11:00 horas.
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar

LOS ANDES

Revelan que 35% de los mendocinos no cubre sus gastos del mes

COSTO DE VIDA. La consultora Demokratia elaboró un estudio sobre la situación en el Gran Mendoza y mostró que la crisis se redistribuye.

LOS ANDES

PODER ADQUISITIVO. La mitad de la población llega a fin de mes "ajustado" y solo un 22% lo logra sin problemas.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La consultora Demokratia, que dirige Nicolás González Perejamo, publicó una nueva encuesta sobre la situación económica de los mendocinos al llegar a fin de mes. En esta oportunidad relevó "¿Cuánto le cuesta afrontar los costos de vida y llegar a fin de mes?", a los ciudadanos del Gran Mendoza, en la que se reveló que más de uno de cada tres habitantes no logra llegar a fin de mes.

El informe se basó en 713 entrevistas presenciales en 80 sectores territoriales claves de los departamentos de Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú, durante la semana del 8 al 13 de mayo de 2025.

Ante la consulta de "si llega a fin de mes", el resultado arrojó que la mitad de la población llega "ajustado" (50,81%) y solo un 22% lo logra sin problemas de fondos. Mientras que un 13,6% de los consultados admitió que "llega gracias a la ayuda de otras personas", un 12% respondió que directamente no le alcanzan los ingresos y, por último, menos de un 1% aseguró tener "capacidad de ahorro".

48,7%

De los mayores no les alcanza

Al analizar los datos por grupo etario: los mayores de 65 años son los más perjudicados, porque casi la mitad no logra cubrir sus necesidades básicas.

Comparación a seis meses

En comparación con otro estudio igual realizado en noviembre del 2024, aumentó el porcentaje de los mendocinos que llegan ajustados a fin de mes y disminuyó el que podía "hacerlo sin problemas".

En ese momento era de un 38,65% los que llegaban ajustados y otro 29,37% podía hacerlo sin problemas. En tanto, la capacidad de ahorro también cayó drásticamente en seis meses, porque el año pasado casi un 4% contaba con esa posibilidad.

Por el lado positivo, el porcentaje que llegaba "gracias a la ayuda de otras personas" también cedió un 3% (era del 17,07% en noviembre). Mientras que la porción de mendocinos a los que "no les alcanza" se mantuvo casi uniforme: 11,30% se informó el año pasado.

Distribuidos por edad

El informe de Demokratia también divide en franjas etarias las respuestas, pero las engloba entre aquellos que "les alcanza" y "no les alcanza" sus ingresos para llegar a fin de mes.

En la franja de los más jóvenes (16 a 30 años), casi el 80% respondió positivamente. Mientras que en el sector de adultos jóvenes (31 a 44 años) un 74% respondió que les alcanzan sus ingresos y otro 26% que no.

En las franjas de 45 a 56 años y 55 a 65 años respectivamente, se registraron porcentajes entre el 76 al 80% de forma positiva: les alcanza para llegar a fin de mes.

En tanto que el sector de los jubilados registró el peor índice: solo el 51% de los adultos de más de 65 años de edad, "les alcanza" para llegar a fin de mes.

Conclusiones de la encuesta

El director de la consultora, González Parejamo, señaló en el informe que "los números entre aquellos que llegan a fin de mes y los que no lo logran permanecen estables, casi congelados, lo que cambió es cómo se componen esos dos grupos". Y agregó que la crisis no sólo persiste sino que se redistribuye internamente

Es decir, si se engloba en la misma porción de la torta a los que llegan ajustados y los que lo hacen sin problemas, el índice supera el 70% actualmente. Mientras que el año pasado se mantuvo exacto ese número, entre ambas opciones.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA | Resolución EPRE N° 145/2025

El Ente Provincial Regulador Eléctrico convoca a participar en la Audiencia Pública con el objeto de considerar, poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre la Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD), de conformidad a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 1680/2024.

FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 4 de Julio de 2025 a las 9.00hs.

LUGAR Y MEDIO: La Audiencia Pública se realizará de forma:

A) Virtual a través de la Plataforma ZOOM Al momento de la Audiencia Pública los participantes deberán ingresar a partir de las 8.00hs. a la Sala de Acreditaciones Virtual en la Plataforma Zoom Link:

https://us02web.zoom.us/j/86350867237?pwd=JRoxcEa8eiHbJ9pngaCUQIkbFCqTJ8.1

ID de reunión: 863 5086 7237 Código de acceso: 12345

Quienes ingresen deberán encender video y audio, identificarse con DNI en mano y suministrar número de celular. Una vez verificado que esa persona está habilitada para participar con voz en la Audiencia, se le enviará por mensaje a través de su celular el link y contraseña para ingresar a la sesión de la Audiencia Pública, donde deberá ingresar con video activado, nombre y apellido colocados en el usuario ZOOM.

B) Presencial en Espacio Cultural Julio Le Parc – Sala Vilma Rúpolo, calle Mitre y Godoy Cruz; Guaymallén.

Las acreditaciones por ambas vías se habilitarán a partir de las 8.00hs.

La presente Audiencia Pública se regirá por el Reglamento de Audiencias Públicas del Ente Provincial Regulador Eléctrico (Resolución EPRE N° 37/99 y su modificatoria N° 110/00) y la Ley de Procedimiento Administrativo N° 9003.

DEFENSOR DEL USUARIO: Será designado por el EPRE en consulta de su Órgano Consultivo, de acuerdo al art. 4° bis del Reglamento de Audiencias Públicas de este Organismo.

INSTRUCTORES DESIGNADOS: Se designan para esta Audiencia Pública a los Doctores Iván Moyano, Mariano Milone y Verónica Oviedo en carácter de instructores alternos.

PRESIDENTE: La Audiencia será presidida por el Dr. Javier Di Natale y los Secretarios actuantes Dr. Iván Moyano y Lic. Virginia Vega.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA TOMAR VISTA DE LAS ACTUACIONES, INSCRIBIRSE PARA SER PARTICIPANTE Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA AUDIENCIA: Ex-2025-04080251-GDEMZA-EPRE#SSP, caratulado "PROCEDIMIENTO ADECUACIÓN VAD. AÑO 2025. AUDIENCIA PÚBLICA ANUAL. DECRETO PROVINCIAL N° 1680/2024". Las vistas de las actuaciones, obtención de copias de las mismas y habilitación al registro de participantes, en los términos del art. 4° de la referidas resoluciones se producirá **a partir del 4 de junio de 2025** y hasta el momento mismo de inicio del acto, encontrándose disponible la totalidad de la documentación, en la **sede del EPRE**, Av. San Martín 285 de la Ciudad de Mendoza, de 9 a 14hs. y en la página web del EPRE **www.epremendoza.gob.ar.**

Las personas físicas y/o jurídicas que soliciten su intervención como parte en el registro habilitado al efecto, **podrán hacerlo hasta las 14hs. del día 1 de julio de 2025** a través de la página web **www.epremendoza.gob.ar** proporcionando datos personales, constituyendo domicilio y acreditando personería según los casos o mediante presentación escrita al EPRE en los horarios de atención al público.

EPRE MZA

Audiencia pública por item clave de la luz

El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) de Mendoza convocó a una Audiencia Pública para el próximo 4 de julio de 2025, con el objetivo de analizar y someter a consulta ciudadana la adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD), componente clave en la tarifa del servicio eléctrico.

La convocatoria se formalizó mediante la Resolución 145, en el marco del Decreto Provincial 1680/2024, que estableció un nuevo procedimiento para la revisión periódica del VAD.

Este mecanismo busca garantizar tarifas eléctricas justas, razonables y homogéneas en toda la provincia, preservando al mismo tiempo el equilibrio del Fondo Provincial Compensador de Tarifas.

El VAD es un componente de la tarifa de electricidad que representa el costo de la empresa distribuidora para distribuir la energía eléctrica a los usuarios. Este costo incluye gastos de operación, mantenimiento, inversión en infraestructura y otros costos relacionados con la distribución de energía.

Sociedad

SALUD. Los cuadros gripales pueden complicarse en adultos mayores e inmunocomprometidos y observan que muchos de los internados en hospitales de Mendoza no están vacunados.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

LOS ANDES

PREVENCIÓN. Por tener mayor riesgo a desarrollar complicaciones, se recomienda que adultos de más de 65 años se vacunen.

Por el frío, hay más cuadros respiratorios e internaciones por neumonía

En un par de semanas cambió notoriamente el escenario de las enfermedades respiratorias y ya comenzó a repuntar la circulación en Mendoza. Así lo observan los médicos luego del descenso de temperatura que la posicionó en algo más propio de la época, con más horas de frío.

Hasta mediados de mayo, el otoño parecía más una primavera y el registro de temperaturas era 40% por encima del promedio para el mes. Eso hizo que se dilatara la circulación, pero paulatinamente, no solo se fue instalando un otoño más "realista" sino que la epidemiología también se acomodó a lo habitual. Es que lo usual es que, con el descenso de temperaturas, haya más circulación de microorganismos que generan los cuadros.

En los hospitales de adultos incluso han notado un incremento de internaciones por neumonía asociadas a estas patologías, en particular, gripe. Es que, en principio, si bien ya no es frecuente que se haga un análisis para discriminarla del Covid, estiman que es lo que más está circulando, como ya sucedió en 2024. Así lo señaló el doctor Enrique Barimboim, jefe del servicio de Neumonología del hospital Central. Explicó que es usual que haya un repunte en las semanas previas al receso escolar.

En el hospital Privado, que tiene sobre todo usuarios adultos mayores, también aprecian un escenario similar. Victoria Codina, jefa de servicio de Infectología del efector mencionó: "Estamos entrando en los meses fríos, donde estamos viendo un aumento de los casos de internación por neumonía". Es que en los adultos mayores hay mayor factor de riesgo para desarrollarla como una complicación ante estos cuadros.

Si bien no se discrimina, se estima que, como todos los años, circula la gripe (Influenza), resfríos (rinovirus), Covid (virus Sars CoV-2), virus sincicial respiratorio, que causa bronquiolitis en niños y neumonía en adultos. "Son los que se sabe que generan la primera infección que después, en los pacientes que tienen comorbilidades o un sistema inmunológico más débil, por así decirlo, como los adultos mayores, se complican más", apuntó.

> "Estamos entrando en los meses fríos, donde estamos viendo un aumento de los casos de internación por neumonía".
>
> **Victoria Codina**
> Jefa de Infectología del hospital Privado

Sin vacuna

Un estudio hecho en el hospital Ramos Mejía, de Buenos Aires, concluyó que la mayoría de quienes estaban internados por neumonía a causa de gripe eran personas que no estaban vacunadas contra Influenza, pese a tener la indicación. Allí, menos de un tercio (28%) de los adultos internados estaba vacunado.

La neumonía es una de las complicaciones más graves que puede provocar el virus de la Influenza, incluso puede ser letal. Por eso, la vacunación antigripal contribuye a evitar el desarrollo de cuadros graves, sobre todo en los grupos más vulnerables, entre los que se incluyen los mayores de 65 años y los menores de esa edad con factores de riesgo como obesidad, tabaquismo, diabetes, enfermedades cardiovasculares, respiratorias, personas trasplantadas, que vivan con VIH o que estén inmunosuprimidas, entre otras personas.

La vacuna antigripal está incluida en el Calendario Nacional, por lo que se aplica en forma gratuita a población priorizada. "Si todos los mayores de 65 años o los menores con factores de riesgo se vacunaran, significaría un ahorro enorme para el sistema de salud, pero también se ahorraría el deterioro de la calidad de vida que implican las complicaciones e internaciones, muchas de ellas evitables", afirmó el doctor Martín Sivori, jefe de la Unidad de Neumotisiología del hospital Ramos Mejía.

Al respecto, Codina explicó que en el efector local que atiende mayormente adultos mayores no tienen un registro estadístico con la vacunación de los internados, pero, de acuerdo a lo que perciben en la comunicación con los pacientes internados por neumonía, dijo que es común que no tengan la vacuna.

Barinboim apuntó a otras cuestiones, en un nosocomio en el que la gama de usuarios es más amplia. Dijo que, en general, la vacuna de la gripe es bien aceptada, pero terminan internados pacientes que, pese a haberla recibido, no terminan de generar los anticuerpos necesarios. "Tenemos dos grupos de pacientes que sufren este tipo de problemas. En general, la mayoría son personas que son inmunocomprometidas, quizás han sido trasplantados, o personas que tienen tratamientos oncológicos, que tienen enfermedades autoinmunes, que son debilitantes y esto hace que las vacunas tengan menos efecto", refirió.

Explicó que son pacientes a los que suelen indicar las vacunas con mayor insistencia pero, aun así, la protección de anticuerpos a veces no alcanza y muchas veces desarrollan neumonía pese a estar vacunados.

También hay personas que tienen una especie de resistencia y no pueden desarrollar la cantidad de anticuerpos esperados. Barinboim recordó que parte de las complicaciones asociadas a los cuadros respiratorios tienen que ver con que pueden agravar cuadros o patologías preexistentes. Por eso, Codina remarcó la importancia de que quienes tengan la indicación, se vacunen.

LICITACIÓN PÚBLICA

PROVISIÓN Y TRANSPORTE DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO CA-30 PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN ZONAS Y SECCIONALES DPV MENDOZA

VIALIDAD MENDOZA · MENDOZA

Expte. Nº EX2025-03866374- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 250.000.000,00
Fecha de Apertura: 25-06-2025
Hora: 9:00.-
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

Los oferentes formularán sus propuestas a través del sistema electrónico de contrataciones en entorno web que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes denominado "Compr.ar" (www.comprar.mendoza.gov.ar). No se admitirá la presentación de la oferta mediante una forma distinta a la expuesta.

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Expte.: EX- 811.624

REVESTIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARCIAL DEL SISTEMA DE RIEGO.
CANAL MATRIZ PERRONE - RÍO ATUEL

Fecha de Recepción y Apertura: 25/6/2025
Hora: 10.00 hs.

Presupuesto Oficial: $25.571.200.000
Valor del Pliego: Sin costo
Lugar Lic.: C. Barcala 202, P°B°, Ciudad, Mza.

Los pliegos y novedades podrán consultarse en la Sede Central del DGI o descargarse desde nuestra página web **www.irrigacion.gov.ar**
Consultas al correo **licitaciones@irrigacion.gov.ar**

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua
MENDOZA

ROBERTO ROBLES / LOS ANDES

BIENVENIDA. Arias regresó ayer por la tarde a su Rivadavia natal. Familiares, amigos y vecinos los esperaban con carteles.

Regresó a Mendoza tras estar preso dos años en El Salvador

CASO RESONANTE. El mendocino Alejo Arias fue liberado y se reencontró ayer por la tarde con su familia en Rivadavia. "Fue muy difícil", reconoció.

Luego de un complejo operativo -secreto hasta hace algunas horas-, el mendocino Alejo Arias González (25) fue liberado de una cárcel en El Salvador y ayer volvió a Mendoza, donde pudo reunirse con sus familiares tras dos años de angustia y falta de comunicación.

Durante la tarde de este jueves Alejo arribó al aeropuerto El Plumerillo, donde expresó: "Fue muy difícil estar sin comunicación con mi familia, lejos de mi tierra. Pero, gracias a Dios, todo salió favorable". En ese sentido puntualizó en la alegría que tuvo al reencontrarse con su familia. "Es una emoción inexplicable, algo que nunca sentí en la vida", admitió.

Consultado acerca de cómo se enteró de su liberación aseguró que "fue todo muy rápido". "El mismo día, yo no sabía nada", se limitó a contar en suelo mendocino. En ese sentido, le agradeció a todos aquellos que colaboraron en su liberación. "Le agradezco a la embajada de Argentina en Buenos Aires, a la sede que está en El Salvador, a todas las personas que trabajaron. Al gobierno de El Salvador y al presidente Nayib Bukele, porque sin la acción de ellos no hubiese sido posible", destacó.

El mendocino evitó referirse al paso de sus días en una prisión de El Salvador, un país con estrictas condiciones carcelarias. "De eso, obviamente, no puedo hablar. No puedo dar declaraciones de este tema", se limitó a decir.

Sus padres, Mauricio Arias y Sandra González, habían viajado el miércoles por la tarde hacia Buenos Aires en un vuelo de línea para recibir a su hijo, después de que el abogado Miguel Ángel Pierri, de la organización Abogados Sin Fronteras, les confirmara la novedad.

Arias, quien estaba preso por el régimen de Nayib Bukele desde mediados de 2023 luego de un viaje por trabajo y una captura junto a otros extranjeros por una organización colombiana de microfinancieras ilegales que habría enviado al país cafetero unos 20 millones de dólares, retornó de manera confidencial en un vuelo a Ezeiza.

La liberación pudo ser efectiva gracias al trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio Internacional, a cargo de Gerardo Werthein; del de Defensa, manejado por el mendocino Luis Petri; y el abogado Miguel Ángel Pierri, quien defendió la inocencia del mendocino frente a las acusaciones del gobierno salvadoreño.

> Fue muy difícil estar sin comunicación con mi familia, lejos de mi tierra. Pero, gracias a Dios, todo salió favorable. La verdad, es una emoción inexplicable, algo que nunca sentí en la vida".

Cerca de las 19.30 de ayer, el joven regresó a su casa en Rivadavia, donde familiares, amigos y vecinos los esperaban para darle una alegre bienvenida.

Dos años lejos de su familia

Alejo Arias llegó a El Salvador el 6 de marzo de 2023 para trabajar como cobrador en una financiera dirigida por colombianos, a través de un contacto familiar que le consiguió ese trabajo.

Los Andes fue el primer medio que dio a conocer el caso. Según contó a este diario en aquel momento su padre, el joven cobraba 600 dólares por mes y su idea era estar seis meses o tal vez un año para ahorrar dinero y seguir estudiando, ya que había terminado el segundo año de Diagnóstico por imágenes.

Sin embargo, el 14 de julio de ese año fue detenido junto a otras 40 personas extranjeras, en su mayoría colombianos, investigadas por irregularidades con esta empresa financiera privada. Todos fueron enviados al Centro Penal de Jucuapa, una cárcel de seguridad intermedia ubicada a 200 kilómetros de la capital San Salvador.

En una audiencia colectiva, a los detenidos se les dictó la prisión preventiva por "asociación ilícita, estafa y lavado de activos y extorsión", por lo que Arias quedó incomunicado.

Imputaron a "Pepe" Zuccardi por defraudación y estafa a su hermana

TRIBUNALES. Es por presunto vaciamiento de empresas para impedir el pago de U$S 25 millones a su hermana María Cristina.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos imputó al reconocido empresario bodeguero José Alberto "Pepe" Zuccardi por los delitos de estafa por contrato simulado y defraudación en calidad de autor, luego de fuera denunciando por su hermana, la ingeniera agrónoma María Cristina Zuccardi.

La medida también alcanzó a Pedro Giovanello, apoderado de La Agrícola S. A., de Viña Santa Julia S. A. y fiduciario del Fideicomiso "Familia Zuccardi", quien fue imputado por los delitos de estafa de contrato simulado y defraudación en calidad de participe necesario. En tanto que Julia Zuccardi, hija del bodeguero y sobrina de la ingeniera, fue denunciada pero no ha sido imputada.

El delito de estafa por contrato simulado está en relación a las 112 marcas que el bodeguero habría traspasado a Giovanelli, que tienen un valor en el mercado de 140 millones, según los abogados querellantes. En tanto que la defraudación está en relación con la sospecha de que Zuccardi se habría desprendido de su patrimonio tras conocerse el fallo de la Corte mendocina.

Durante la imputación, los dos acusados optaron por no declarar y la fiscal Susana Muscianisi le impuso una caución de 10.000 dólares al empresario.

Esta causa es un desprendimiento de un fallo de la Suprema Corte de Mendoza de agosto de 2024, que ordenó que José le pague a su hermana 12 millones de dólares (cifra que actualizada sería de unos 25 millones) por el dispar reparto de herencia que los padres de ambos hicieron, favoreciendo al varón, en detrimento de los derechos de su hermana.

Ante la sospecha de no poder cobrar el dinero, la mujer lo denunció en diciembre pasado por un presunto vaciamiento de empresas que tendría como objetivo no pagarle el dinero establecido por el máximo tribunal.

El caso "Zuccardi vs. Zuccardi" tiene además otras causas abiertas: el 5 de agosto pasado la jueza María Paula Culotta, del Tercer Juzgado Civil de Mendoza, hizo lugar al pedido de los abogados de la ingeniera agrónoma para poder ejecutar la sentencia de máximo tribunal, estableciendo que "prosiga el trámite del presente juicio hasta que haga íntegro pago a la actora del capital fijado en estos autos, o sea la suma de U$S 12.002.827,72, con más sus intereses y costas".

Desde la defensa de la ingeniera explicaron que el fallo de la jueza permite embargar y posteriormente rematar bienes, cuando este fallo quede firme.

Además, los abogados de José llevaron el fallo de la Corte local a la nacional, solicitando que revise el dictamen de los magistrados María Teresa Day, Pedro Llorente y Omar Palermo. Esta "queja" no ha sido aún aceptada por el máximo tribunal nacional. De ser aceptada, podría detener todos los procesos abiertos.

La investigación

La imputación que recayó ayer sobre Zuccardi y Giovanello es el resultado la investigación de la Fiscalía Delitos Económicos e Informáticos que en los últimos meses ha realizado allanamientos en los que secuestró libros contables, ha realizado pericias contables, ha pedido información sobre propiedades y marcas registradas como así también informes en escribanías que considera de interés para la investigación".

La denuncia, presentada por los abogados de la ingeniera agrónoma Zuccardi, Enoc Ortiz y Carlos Varela, sostiene que José Zuccardi estaría realizando "actos tendientes a insolventarse", y estaría licuando su patrimonio, fraguándolo, escondiéndolo y disminuyéndolo "en conjunto con Giovanello y su hija".

Para ello, habría transferido "112 marcas comerciales propias y de valores millonarios a una empresa que integran sólo sus hijos en el medio del proceso judicial y con posterioridad a la sentencia para burlar el derecho de cobrar de María Cristina Zuccardi".

Sostienen que se habrían producido "movimientos sospechosos en la empresa La Agrícola", advirtiendo que "toda la demanda gira en relación a la empresa familiar La Agrícola, donde se produce la presunta violación de la vocación hereditaria".

Durante la imputación, los acusados optaron por no declarar y la fiscal Susana Muscianisi le impuso una caución de 10.000 dólares al empresario.

Crueldad: abandonan a perros con los que no pueden cruzar a Chile

INCOMPRENSIBLE. Al no contar con los permisos de frontera, muchos dejan a sus mascotas en la montaña. Para alimentarse atacan a la fauna local.

ACCIÓN. La semana pasada se realizaron más de 40 castraciones de perros y gatos y vacunaron a más de 70 en un operativo inédito.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

En el censo de animales abandonados realizado en 2024 se contabilizaron 50 en la montaña. En el operativo del 30 de mayo la cifra se duplicó.

Tan triste, inhumano e incomprensible como frecuente. Así podrían describirse las desoladoras postales de decenas de perros abandonados en Alta Montaña que, cada vez más con mayor frecuencia, terminan convirtiéndose en una amenaza para las especies protegidas de la fauna silvestre. Es que la presencia de perros cimarrones o ferales afecta a guanacos, zorros y aves protegidas por ley en Mendoza. Porque, en el afán de buscar alimento, estos perros terminan cazando a estas especies.

Muchos habitantes de la región conocida como "comarca ecoandina" de Mendoza, comprendida entre la zona de Polvaredas y Las Cuevas, coinciden en una triste explicación para esta realidad. "Es común ver a familias que intentan viajar a Chile con sus animales de compañía, pero no llevan la documentación veterinaria y sanitaria que se exige. Al llegar al control fronterizo, se encuentran con que no pueden pasarlos. Y, lejos de regresar a su hogar con la idea de reprogramar el viaje una vez que ya cuenten con esos certificados, regresan unos pocos kilómetros, abandonan a sus compañeros y luego regresan al Paso sin el menor remordimiento", describe uno de los lugareños que se ha acostumbrado a estas secuencias.

El viernes de la semana pasada, el departamento de Fauna Silvestre, del Ministerio de Energía y Ambiente, y la Municipalidad de Las Heras realizaron un inédito operativo sanitario que incluyó castraciones y desparasitaciones de perros y gatos en Alta Montaña. A las autoridades les llamó la atención el crecimiento del número de estos animales abandonados en la zona registrado durante los últimos años.

Mientras que durante el censo de estos animales realizado en 2024 se contabilizaron cerca de 50 deambulando (principalmente perros), durante el operativo del viernes 30 de mayo la cifra se duplicó.

Las especies más atacadas por perros cimarrones

Según destacó el jefe de Fauna Silvestre de Mendoza, Adrián Gorrindo, gracias al trabajo de Guardaparques ha quedado en evidencia el peligro ambiental y ecosistémico que representan los perros ferales en la Alta Montaña con especies protegidas de la fauna silvestre.

"En época invernal hemos identificado con mayor frecuencia ataques a guanacos, una especie silvestre protegida, de perros que pueden, o no, tener dueño. Esto se da principalmente en invierno, ya que es cuando el guanaco baja de la cordillera por nevadas y temporales, y busca refugios en zonas más bajas. En sitios como Polvaredas o Punta de Vacas, se encuentra con perros que están abandonados y se han acostumbrado a cazar presas para alimentarse", describió Gorrindo a Los Andes.

No sólo el guanaco es el blanco principal de estos ataques de parte de perros, sino que también se observan en aves acuáticas (también protegidas) que, en temporadas, migran a la zona de la Laguna de Horcones. "También estos ataques pueden llegar a afectar a especies que se encuentran en peligro de extinción y habitan en Alta Montaña, como ocurre con el Gato Andino", destacó el director de Fauna Silvestre.

No toda la responsabilidad recae sobre las familias que abandonan a sus animales de compañía para no tener inconvenientes en su viaje a Chile. Muchos de estos perros cimarrones son abandonados -o se extravían- luego de que los arrieros los llevan a la montaña para ayudarse con los animales de corral.

"La gente que vive acá puede y suele adoptar a algunos de estos perros, pero hay otros que quedan en la calle y sin dueño", advierte uno de los lugareños de estas villas de Alta Montaña.

Castraciones y desparasitaciones

Si bien el monitoreo y los censos de animales de compañía -principalmente perros- se viene realizando hace ya algunos años por parte de los guardaparques en la zona de la comarca ecoandina, el operativo de la semana pasada fue inédito.

A raíz del aumento de perros cimarrones evidenciado in situ, el viernes pasado -y por primera vez en la zona- se realizaron castraciones, vacunaciones y desparasitaciones en Alta Montaña.

Además, el operativo incluyó una capacitación abierta sobre la flora y fauna autóctonas del territorio, abierta al público en general con el objetivo de destacar el valor ecosistémico de las especies locales, así como también revalorizar el entorno y brindar herramientas para actuar ante situaciones que involucren la fauna silvestre.

"Lo que intentamos, generando conciencia y responsabilidad ciudadana es que el ciudadano común sea más responsable con su animal de compañía. Por eso es que en esta oportunidad nos sumamos a la campaña municipal de castraciones masivas y vacunación, para visibilizar la problemática del abandono de animales de compañía domésticos, quienes se puedan convertir en animales sin dueños", agregó Adrián Gorrindo.

Entre los animales sin dueño y aquellos que tenían a su familia identificada, a fines de la semana pasada se realizaron más de 40 intervenciones quirúrgicas de perros y gatos y se vacunó a más de 70.

Excelente oportunidad de inversión.
Lotes en La Vacherie Country Golf.

Válido hasta el 30/06/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

Entrega y saldo financiado a 10 años en dólares +tasa variable*

(*) Tasa BONOS DEL TESORO de los EEUU a 10 AÑOS. Ejemplo al 28/05/25: TNA 4,47%

Comercializa: GD Grupo Dinosaurio
www.grupodinosaurio.com
Contacto: +54 9 (261) 553 4395

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La discapacidad vulnerada por el Estado

Los recortes de pensiones que aplicó el Gobierno nacional en el área de discapacidad tenían por objetivo retirar el beneficio a personas que no presentaban insuficiencias físicas para ser consideradas como tales y que habían sido empadronadas de manera irregular o por presuntos favores políticos, como se probó en algunas provincias.

Sin embargo, a tenor de las protestas que embandera la comunidad de la discapacidad en la Argentina, parece que la administración de Javier Milei aprovechó aquella quita de beneficios mal otorgados para recortar también a miles de pacientes con probada discapacidad.

No es novedoso que de manera periódica se levanten voces de repudio por una política de desatención a las personas más vulnerables. Por ello, y en el marco de un plan de lucha que se concretó por estos días en todo el país, se planteó además el malestar de los profesionales y los dependientes de las distintas áreas de gestión pública y privada por las "largas demoras" en las que incurren las obras sociales en materia de pagos.

La gravedad del problema estriba en que, además de las pensiones, los pacientes con discapacidad o invalidez laboral pierden la obra social, lo que los deja a la deriva, sin recibir las prestaciones más esenciales para su salud.

A esta enumeración de inconvenientes de vieja data se agrega, según alegan los profesionales del sector, la "extrema precarización laboral" que afecta a quienes prestan tareas en el extenso y sensible ámbito de la discapacidad.

Y la pobreza, que degrada en lo social y que no parece ser motivo de alerta para muchos mandatarios, hace lo suyo. Por caso, la perplejidad trepa a niveles de desconsuelo cuando se observa a una persona con discapacidad mendigando en la vía pública.

El Estado, con sus organismos de contención, a menudo está ausente. Todo ello sin contar las personas con discapacidad que viven en situación de calle.

El conglomerado asistencial es extenso y cada prestador reclama por sus derechos, mientras el Gobierno nacional sigue embarcado en nuevas podas presupuestarias. A los equipos de salud enfocados en los pacientes con discapacidad se suman los transportistas, los centros de día y los hogares comunitarios que funcionan en todo el país. Un efecto de carencias insostenible, que forma la parte central de las protestas.

En referencia a los servicios de traslados, Juan Brancatto, titular de la Asociación de Transportistas para Personas con Discapacidad de la Provincia de Buenos Aires, dijo que hace seis meses recibieron el último aumento, de un módico 0,5%.

Por otra parte, los requerimientos de la comunidad se extienden al Congreso Nacional, para presionar a los legisladores por el tratamiento del proyecto de ley de emergencia en discapacidad, un instrumento que podría poner coto a la obsesión fiscal del poder central.

Un ajuste económico no debe cercenar derechos colectivos. Y la atención de la discapacidad es una prioridad.

REFLEXIONES POLÍTICAS

No son las malas formas, es el peor fondo

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Ya cansan las justificaciones de los exabruptos, agravios, difamaciones del presidente Milei a quienes tienen opiniones críticas con el latiguillo de "Javier es así", es su idiosincrasia, es su manera de ser. O no le demos importancia a las formas o a los estilos, no podemos retroceder al pasado.

El problema es que seguimos en el pasado. Solo cambiamos un populismo con déficit fiscal por otro con superávit fiscal. Superávit obtenido con retenciones que se prometieron derogar el primer día de gobierno, según decían en la campaña electoral y con rebajas en los ingresos de los jubilados mientras se incrementan plantas de personal en Casa de Gobierno y en cargos jerárquicos y en el presupuesto para espiar a los críticos.

La presencia del secretario de culto Nahuel Sotelo y del escriba Agustín Laje en una reunión del partido del autócrata húngaro y aliado de Putin, Viktor Orbán deja en claro que los gritos vivando la Libertad son una farsa y que el proyecto del gobierno es autocrático.

Ningún liberal en serio está cerca de personajes como los que lideran Vox en España o el autócrata húngaro. Un liberal no tiene nada que ver con los nostálgicos de Franco y su dictadura obscurantista y anacrónica

Días pasados, Alejandro Horowicz, el autor de los Cuatro peronismos, decía que críticos del gobierno, exponentes del pensamiento liberal, como Natalio Botana o Claudio Escribano solo no coincidían con Milei en los estilos y los modales pues las ideas eran las mismas. Un comentario alejado de las convicciones de los que adherimos a la tradición republicana argentina. Al contrario, las diferencias son de fondo. Los que gobiernan vociferan viva la libertad, pero su proyecto no es liberal. No confundamos que propongan fortalecer el capitalismo. China es capitalista y no es una sociedad libre.

Los ataques a la libertad de prensa siguen el modelo instrumentado en su país por el dictador húngaro. La idea de proponer un paka paka libertario es tan autoritario como el paka paka de los K. Justificarlo con la idea que el paka paka mileista difunde "la verdad" y eso lo legitima a diferencia del otro, es de una concepción totalitaria como lo es que unos representen a las fuerzas del bien y los otros son el mal. Cuando el presidente vocifera "no se odia lo suficiente a los periodistas", es el miedo que le causa la libertad de expresión, esa libertad que permitirá descubrir que el "rey está desnudo".

Hay muchas explicaciones sobre el retroceso de la democracia en el mundo, los cambios tecnológicos, la crisis del estado de bienestar, el estancamiento o el retroceso de las clases medias, la supuesta ineficacia para resolver esos problemas de las democracias.

No es un fenómeno nuevo, hace un siglo también parecía que la democracia estaba en crisis. Así surgieron los regímenes totalitarios europeos que sin ningún pudor se burlaban de la democracia. Hasta que las democracias los vencieron en los campos de batalla en las guerras que esos totalitarismos provocaron con sus millones de muertos y la destrucción material de los países en que imperaron esos regímenes.

El país después de las elecciones en la ciudad de Buenos Aires con un 49% del padrón electoral que prefirió no votar a nadie, necesita la reconstitución de un centro derecha democrático. Cuando los extremos se imponen se acercan los desastres.

Así como en los treinta en el siglo pasado querían instalar una opción entre comunismo y fascismo dejando de lado a la democracia, hoy se pretende una falsa opción entre izquierdas y derechas como si Maduro, Bukele, Orbán, Ortega, Le Pen no estuvieran unidos por su concepción autocrática.

El modelo de Orbán de una autocracia electiva, es el que se pretende adoptar. Se inicia con campañas contra la prensa libre y la separación de poderes. El modelo se extiende por los Estados Unidos y llega a la Argentina. En los Estados Unidos el enemigo es el New York Times o figuras importiantes del espectáculo como George Clooney. En nuestro país son los diarios independientes o un actor como Darín, así se silencia a los más débiles, se va imponiendo el miedo que impone el poder y el ejército de asalariados del estado que manejan las redes sociales vinculadas al gobierno.

Ideólogos vinculados a las tecnológicas, como Peter Thiel, no ocultan su desdén por la democracia. Es uno de los financiadores de grupos como "los nuevos reaccionarios" que proponen gobiernos "monárquicos" a cargo de Ceos de las tecnológicas y junto a Elon Musk respaldan financieramente al vicepresidente de Estados Unidos, Vance.

El país después de las elecciones en la ciudad de Buenos Aires con un 49% del padrón electoral que prefirió no votar a nadie, necesita la reconstitución de un centro derecha democrático. Cuando los extremos se imponen se acercan los desastres.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 6 de junio de 1925

Desbaratan atentado contra el rey de España

Barcelona. Integrantes del grupo subversivo La Bandera Negra, pertenecientes al partido Estat Català, planearon asesinar al rey de España, Alfonso XIII, cuando este visitase Cataluña. Iban a hacer explotar una bomba al paso del tren real. Pero, la policía descubrió el intento y detuvo a varios de los complotados.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

AP

BOMBARDEO. En la imagen se ven las ruinas de casas en una aldea de la ciudad ucraniana de Priluki, atacadas ayer con drones rusos de origen iraní.

Ucrania. Cruentos ataques rusos tras amenaza de desquite de Putin

GUERRA. Rusia bombardeó Jersón y Priluki, dejando cinco muertos. Ucrania amplía el reclutamiento militar a mayores de 60 años. Trump advirtió que aplicará sanciones severas si no se avanza hacia la paz.

Redacción La Voz y AP

En una nueva jornada marcada por la violencia y las tensiones diplomáticas, al menos cinco civiles, entre ellos un niño de 1 año, murieron en un ataque ruso con drones contra la ciudad ucraniana de Priluki. El bombardeo, ejecutado ayer a la madrugada, se produjo apenas unas horas después de la llamada telefónica entre el presidente estadounidense Donald Trump y su par ruso, Vladimir Putin. En la conversación, según declaraciones posteriores del mandatario norteamericano, el jefe del Kremlin adelantó que respondería "con fuerza" a los recientes ataques ucranianos a objetivos estratégicos rusos, incluidos aeródromos militares en Siberia, el puente en Crimea y un tren militar.

La ofensiva rusa incluyó también la destrucción parcial del edificio del gobierno regional en la ciudad de Jersón, al sur del país. Este emblemático edificio, símbolo de la administración ucraniana en la región, quedó gravemente dañado tras un bombardeo que, según informes preliminares, no dejó víctimas fatales pero sí varios heridos y cuantiosas pérdidas materiales.

Final trágico

En Priluki, ubicada en el norte de Ucrania, seis drones Shahed de fabricación iraní impactaron en una zona residencial poco antes del amanecer. La tragedia dejó cinco muertos y nueve heridos. Entre las víctimas fatales se encuentran un niño de un año, su madre y su abuela. El pequeño era nieto de Oleksandr Lebid, jefe del cuerpo local de bomberos, quien acudió al lugar para socorrer a las víctimas y descubrió que su propia casa había sido alcanzada. "Resultó que un dron Shahed golpeó su casa", lamentó el presidente Volodimir Zelenski a través de su canal oficial en Telegram.

Este ataque se interpreta como una represalia directa por las recientes acciones militares de Ucrania en territorio ruso. En declaraciones desde la Casa Blanca, Donald Trump aseguró que Putin fue "muy claro" al comunicar que respondería a lo que denominó como "actos terroristas" de Ucrania. El inquilino de la Casa Blanca también lanzó una advertencia: si el conflicto no se encamina hacia una resolución en un "tiempo razonable", su gobierno impondrá sanciones "muy duras" tanto a Rusia como a Ucrania. "Se necesitan dos para bailar el tango. Pero si esto no se detiene, podré ser muy, muy, muy duro con ambos", afirmó desde el Despacho Oval.

Señal de agotamiento

Mientras tanto, la guerra, que lleva más de tres años de enfrentamientos ininterrumpidos, comienza a mostrar el desgaste humano en el frente ucraniano. Ante la sensible baja de combatientes, el Parlamento de Ucrania aprobó esta semana un proyecto de ley que autoriza el reclutamiento voluntario de personas mayores de 60 años. La medida, contemplada bajo la ley marcial, permitirá que ciudadanos de edad avanzada se alisten en las Fuerzas Armadas por un período inicial de un año, prorrogable bajo ciertas condiciones.

Los nuevos alistados podrán optar por cargos que van desde soldado raso hasta oficiales superiores, siempre que cuenten con el visto bueno del Estado Mayor General. Esta decisión refleja el grado de urgencia del gobierno ucraniano, que también debió recurrir a prisioneros para reforzar sus líneas de combate en los últimos meses.

Diplomacia fallida

Los esfuerzos diplomáticos liderados por Estados Unidos y otras potencias occidentales para frenar la guerra no han producido resultados concretos, mientras los ataques a infraestructuras civiles continúan incrementando el sufrimiento de la población ucraniana. En paralelo, la postura de Trump, quien días atrás aseguró que "no ve mal que Ucrania y Rusia sigan combatiendo un tiempo más antes de alcanzar la paz", generó fuertes críticas en el ámbito internacional, donde se teme que las declaraciones puedan alentar una escalada aún mayor del conflicto.

Por ahora, la guerra en Ucrania sigue su curso con escasa esperanza de resolución, al menos en el corto plazo.. Las palabras de advertencia de Trump, sumadas a la respuesta militar inmediata de Rusia, parecen dejar en claro que el camino hacia la paz aún está muy lejos de consolidarse.

AP

DONALD Y XI. Se reunieron por ultima vez durante el primer mandato de Trump.

EE.UU. y China retoman diálogo comercial

POR TELÉFONO. Tras meses de tensión, los presidentes Donald Trump y Xi Xinping retomaron el contacto.

El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció ayer que EE.UU. y China reanudarán las negociaciones comerciales tras mantener una "muy positiva" conversación telefónica con el mandatario chino, Xi Jinping. La llamada, de una hora y media de duración, fue la primera entre ambos líderes desde el regreso de Trump a la Casa Blanca, y marca un intento por destrabar el estancamiento bilateral en torno a aranceles y al acceso a minerales críticos.

Designados

"Los equipos de ambos países se reunirán pronto en un lugar aún por definir", informó Trump en su red social. Por parte de EE.UU., participarán el secretario del Tesoro, Scott Bessent; el secretario de Comercio, Howard Lutnick; y el representante comercial, Jamieson Greer.

La conversación incluyó una invitación mutua para visitas oficiales. Según la cancillería china, fue Trump quien solicitó la llamada, y Xi aprovechó para pedir la reversión de medidas adoptadas por Washington, como las restricciones a chips avanzados y visas estudiantiles.

Aunque Trump había calificado a Xi Xinping como "extremadamente difícil para negociar", bajó los aranceles del 145% al 30% por 90 días, mientras China redujo los suyos al 10%. Las medidas buscan estabilizar los mercados convulsionados.

A pesar del reinicio del diálogo, persisten profundas diferencias estructurales. EE.UU. busca reindustrializarse y reducir su dependencia de China, mientras que Beijing defiende su avance en sectores clave como los vehículos eléctricos y la inteligencia artificial.

Deportes

Escaneá este QR y accedé a toda la información de la fecha de Eliminatorias Sudamericanas. Fotos, resultados y análisis del partido de la Selección en Chile.

CARAS NUEVAS. Leonel Bucca (izquierda) y Tomás Muro son esperados en la concentración azul para unirse al plantel.

La Lepra sumó dos refuerzos

FÚTBOL. De pretemporada en Salsipuedes, Córdoba, Independiente Rivadavia aguarda por la llegada de Leonel Bucca y Tomás Muro.

Luego de un Torneo Apertura donde fue activo protagonista, Independiente Rivadavia ya puso la mira en lo que será el inicio de la siguiente competencia doméstica, así como la Copa Argentina, donde buscará extender un andar que sorprendió por sus buenos momentos y la decisión de ser protagonista en cualquier cancha.

Y tras el retorno a los trabajos físicos, la Lepra ya se mueve en Córdoba, donde realiza la segunda fase de su pretemporada con la mirada puesta en consolidar su desempeño durante el segundo semestre y aspirar a la clasificación a competencias internacionales.

La delegación, con un plantel conformado por 35 jugadores concentrados en Salsipuedes, se prepara para recibir en los próximos días a dos caras nuevas: Leonel Bucca, un volante interno de 26 años con experiencia en Estrela da Amadora de Portugal y formación en Unión de Santa Fe, y Tomás Muro, un joven mediocampista de 23 años procedente de Orenburgo de Rusia, quien inició su carrera en Gimnasia y Esgrima La Plata.

Ambos futbolistas están en proceso de sumarse al plantel para integrarse a los entrenamientos y aportar su calidad y dinámica. Además, junto a la delegación azul se encuentra Victorio Ramis, quien continúa con su recuperación luego de una lesión que lo alejó de las canchas. Aunque se espera que Pipe vuelva a la actividad, su regreso podría producirse cerca del final de la competencia.

El grupo de jugadores, que por estas horas intensificó sus tareas físicas, no incluye a algunos nombres que formaron parte del plantel durante la primera parte del año. Entre ellos, se destacan los delanteros Fernando Romero y Maximiliano Juambeltz.

Romero, llegado desde Paraguay a mediados de 2024, tuvo oportunidades pero no logró ganarse un lugar estable en el once titular. Tras la llegada del DT Berti y los movimientos en el mercado de pases, su situación quedó relegada y fue cedido a préstamo a Sportivo Trinidense para buscar continuidad. Por su parte, Juambeltz, oriundo de Uruguay y incorporado a comienzos de 2025, apenas sumó minutos en el partido contra Huracán correspondiente a la décima fecha del Torneo Apertura. Posteriormente, su participación fue esporádica, alternando entre suplencias y ausencias en las convocatorias, lo que lo llevó a rescindir su contrato con la institución.

Además, otra de las novedades de los trabajos en la provincia de Córdoba, señala la presencia de cuatro jugadores destacados de la Reserva: Tiago Andino, lateral derecho y hermano del talentoso Santino Andino, figura emergente de Godoy Cruz; Luciano Sábato, atacante; Sergio Ortiz, mediocampista; y Bruno Méndez, defensor. Además, a prueba se encuentra el delantero colombiano Santiago Muñoz, quien llegó recomendado por el propio capitán del equipo, Villa, puede jugar por las bandas, al igual que suele hacerlo su compatriota. Berti evalúa si contará con el cafetero.

Sobre el capitán y referente del equipo, Villa, la incertidumbre rodea su futuro inmediato. El jugador colombiano ha recibido ofertas concretas de varios clubes y se espera que en los próximos días tome una decisión respecto a su continuidad en Independiente Rivadavia. Su eventual salida podría generar movimientos en el mercado de pases del conjunto mendocino, que se encuentra en plena planificación para encarar la recta final del campeonato.

Sebastián Villa todavía no definió qué será de su futuro. El delantero colombiano tiene ofertas y podría emigrar al exterior. En el Azul rezan para que siga.

Remodelación y mudanza

En las últimas semanas, se dio a conocer que Independiente Rivadavia está cada vez más cerca de concretar uno de los proyectos más ambiciosos de su historia reciente: la remodelación del estadio Bautista Gargantini.

El proyecto, que contempla una modernización de las instalaciones, tiene un presupuesto estimado que supera los 10 millones de dólares. Esta significativa inversión no solo busca mejorar la infraestructura, sino también adecuar el estadio a las exigencias actuales del fútbol profesional.

No obstante, para que las obras puedan comenzar, es imprescindible contar con la aprobación definitiva por parte del Municipio. Se espera que este proceso se resuelva durante las próximas semanas.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por los responsables del proyecto, la remodelación podría comenzar en el mes de julio. Debido a ello, Independiente Rivadavia deberá trasladar su localía al estadio provincial Malvinas Argentinas durante el tiempo que duren los trabajos. Esta mudanza temporal representará un desafío tanto logístico como emocional para el club y sus simpatizantes, aunque todos coinciden en que el sacrificio valdrá la pena frente a los beneficios que traerá el renovado Bautista Gargantini.

Con esta iniciativa, la Lepra mendocina apunta a posicionarse como una institución de referencia en el interior del país, con un estadio moderno y funcional que esté a la altura de sus aspiraciones deportivas de todos los simpatizantes.

El Lobo apunta a la cima de la Zona B

FÚTBOL. Tras su victoria pasada, el Lobo quedó segundo y con un juego pendiente ante San Telmo que podría dejarlo líder.

Gimnasia y Esgrima protagonizó un contundente triunfo el pasado domingo, al imponerse por 2 a 0 como visitante frente a Defensores de Belgrano. Este resultado permitió al conjunto del Parque General San Martín escalar a la segunda posición de la Zona B de la Primera Nacional, con la particularidad de contar aún con un partido pendiente.

Actualmente, el Lobo se encuentra a tan solo dos puntos de su homónimo de Jujuy, líder de la zona, y ayer se confirmó la fecha y el horario del encuentro pendiente ante San Telmo. De lograr una victoria en dicho compromiso, el equipo dirigido por Ezequiel Medrán podría alcanzar la cima de la tabla.

En el marco de esta situación, la organización de la Primera Nacional aprovechó el receso de una semana para programar los siete encuentros postergados de la fecha 15, que habían sido suspendidos debido al intenso temporal que afectó Buenos Aires.

La reanudación de los partidos comenzará hoy, con el duelo entre Los Andes y Alvarado (MdP), desde las 19. A su vez, por la Zona B, Defensores de Belgrano recibirá a Almirante Brown, a las 15.15, mientras que Estudiantes de Buenos Aires se enfrentará a Temperley desde las 21.10.

Mañana, Talleres (RE) jugará como local contra Mitre (SE) a las 13.40. Además, Colón buscará prolongar su buena racha frente a Deportivo Morón, desde las 19.10.

Finalmente, el domingo se disputará el encuentro entre San Telmo y Gimnasia y Esgrima, a las 15, en el estadio del Candombero. Y a las 19.10, cerrarán Nueva Chicago y Defensores Unidos.

1

Sola derrota

El Lobo disputó 17 encuentros en la presente temporada y solo sumó una caída. Fue ante su homónimo jujeño. Las estadísticas marcan la enorme campaña mensana.

FÚTBOL. El DT de River Plate piensa en el arranque del torneo de 32 equipos, el debut ante Monterrey y el choque con Inter. Y celebró su actualidad en Núñez: "Se ha vuelto un escenario espectacular para vivir".

Marcelo Gallardo empieza a palpitar el Mundial de Clubes

Cada vez falta menos para el Mundial de Clubes y River promete ser uno de los equipos que tratará de llegar lejos en el torneo que reunirá a los 32 mejores equipos del planeta. El equipo de Marcelo Gallardo integrará el Grupo E junto a Monterrey, Urawa Red Diamond de Japón y el Inter de Milán, subcampeón de la Champions League.

El DT habló con la FIFA para palpitar la previa de un torneo que promete ser único por color y nombres. El debut será contra los japoneses, el 17 de junio a las 17 (hora argentina), en Seattle, y luego llegará el turno de enfrentar a Monterrey (21/6 a las 23, en Los Ángeles) y el Inter (25/6 a las 23 en Seattle otra vez).

"Para mí formar parte de un torneo de semejante jerarquía me genera una gran expectativa. No solamente por lo que significa, sino también trasladado al sentimiento de un pueblo futbolero como el nuestro, que podamos tener la posibilidad de medirnos con los grandes clubes del mundo. Tiene un condimento muy muy especial para todos nosotros, así que esperando con mucho entusiasmo el acontecimiento", comentó el Muñeco en su charla con FIFA.

El DT, que por estas horas está atento a lo que pasará con su mejor futbolista, el joven Franco Mastantuono, en la mira del Real Madrid, enfocó su mirada en el Mundial de Clubes y habló de una "energía especial" en la previa. "El primer partido va a ser de una sensación de pertenecer a un lugar de elite, ¿no? El sentimiento de pertenecer a ese lugar, de empezar a competir...". Y luego opinó sobre el choque contra Monterrey, donde se espera una gran cantidad de público: "Va a despertar un interés enorme en nuestros hinchas y también en sus hinchas, que seguramente irán, concurrirán en demasía".

CONFIANZA. El entrenador millonario sueña con dar el golpe en el Mundial de Clubes.

Sin embargo, el rival que presenta un mayor desafío en Estados Unidos será el Inter, y Gallardo lo sabe. "Inter es un equipo muy representativo, no solamente en Italia, sino en Europa, ganador de algunas Champions, y referente en una de las últimas. Es un equipo de mucho calibre. Y, bueno, también con ascendencia de jugadores argentinos que han marcado historia dentro de ese club, así que va a ser un enfrentamiento para nosotros de suma importancia para medirnos", comentó el DT, de 49 años y en su segundo ciclo con el club.

En otro tramo de la charla, Gallardo opinó sobre el país anfitrión y recordó su tiempo como futbolista en Estados Unidos, cuando jugó en el DC United de la MLS, en el año 2008. "En ese momento estaba en pleno desarrollo la liga. O sea, ha crecido el fútbol en Estados Unidos y eso le ha dado también a su selección una mayor importancia dentro de lo que son las competencias internacionales", señaló el Muñe.

Pero la entrevista con Gallardo fue más allá: el DT mencionó su paso por otros deportes y por una estrella en particular, Michael Jordan, rey de la NBA. "Cuando estaba viviendo ahí he ido a ver más deportes, fútbol americano, ver béisbol, o sea que me he empapado un poco de su cultura deportiva. En general, si vos me das a elegir, bueno, voy a optar toda la vida por el fútbol, pero sí me gusta el deporte en general", dijo. Y luego sí se metió con la NBA y los Chicago Bulls, llamando "su majestad" a Jordan: "Yo viví con muchísimo fervor la época dorada de los Bulls, con Su Majestad a la cabeza. Así que he sido un gran fan de Michael Jordan en todo su esplendor. Me deslumbró a todo nivel: su liderazgo, su comportamiento ganador, su mentalidad para hacerse cargo de situaciones límites, un deportista fuera de serie".

> "Formar parte de un torneo de semejante jerarquía me genera una gran expectativa. No solamente por lo que significa, sino también por la posibilidad de medirnos con grandes clubes del mundo".
>
> **Marcelo Gallardo**
> Entrenador - River Plate

Gallardo guardó lo mejor para el final, cuando fue el turno de opinar sobre River, lo que representa para él la institución donde lo ganó todo y en qué momento se siente ante esta actualidad llena de desafíos, con el Mundial de Clubes, la Copa Libertadores y un Monumental que se llena cada vez que le toca jugar a su equipo.

"Para mí, River es un sentimiento muy especial, es parte de mi esencia como deportista. He nacido en este club, he brindado y me han brindado todas las posibilidades para crecer y es una identificación muy fuerte la que yo siento para con el club, la que sus hinchas sienten para conmigo. En un lugar que hoy no solamente representa una rica historia a lo largo de los años, sino también que se ha vuelto un escenario espectacular como para vivir...", dijo Gallardo.

Y cerró: "Es uno de esos pocos lugares donde vas a vibrar, donde la gente va al estadio a vibrar de una manera muy especial. River, lo que representa para mí es un fenómeno popular. O sea, que para mí es espectacular. Estoy en el lugar que quiero estar, estoy feliz estando acá y porque es parte de mi vida".

Mastantuono está a un paso de ser jugador "merengue"

Franco Mastantuono está a un paso del Real Madrid. El club quedó a detalles de llevarse a la joya del fútbol argentino. El pase quedaría resuelto en las próximas horas y restaría definir cuándo parte el zurdo de 17 años: puede ser después del Mundial de Clubes o en diciembre.

Las fuentes consultadas coincidieron en que Mastantuono tiene un futuro vestido de blanco. Es que el Real Madrid vino decidido a asegurarse a este diamante en bruto que la rompe en el equipo de Marcelo Gallardo, que actualmente se encuentra con la Selección Argentina y que tiene destino de figura mundial.

El tema es cómo y cuándo se irá Mastantuono. En principio, el Real Madrid contactó al entorno del jugador que ya dio el visto bueno dado que al jugador le seduce mucho jugar en el Santiago Bernabéu y además tener la experiencia de vivir en Madrid. En ese sentido, el club Merengue cuenta con una carta a favor sobre el PSG, el otro gran interesado en llevarse a la joya.

¿Ejecutará la cláusula de rescisión de 45 millones de euros? Es una posibilidad, pero también puede darse una negociación en la que se establezca un monto fijo y el resto se abone en cuotas o en variables por objetivos, como hizo el Manchester City con Julián Álvarez y Claudio Echeverri y así pueda abrirse la chance de que Mastantuono se quede hasta diciembre.

Ante estas circunstancias, ese es el objetivo de la dirigencia del club de Núñez y de Marcelo Gallardo. Buscan retener a Mastantuono hasta fin de año para que pueda seguir jugando la Copa Libertadores, que también era el deseo del pibe de Azul.

España y Francia, en un duelo épico

FÚTBOL. El último campeón de la Eurocopa se impuso ante Les Bleus y buscará la conquista continental frente a Portugal.

La final entre Portugal y España se disputará el próximo domingo, a las 16 (hora argentina). Ambos seleccionados pueden sumar su segundo título.

España derrotó por 5-4 a Francia ayer en la semifinal de la Nations League 2025. Así las cosas, el domingo (16, hora de Argentina) enfrentará a Portugal en el partido por el título.

Luego de la remontada de Portugal sobre Alemania que le permitió clasificar a la final de la UEFA Nations League, Francia y España se vieron las caras en el MHP Arena con la misión de adquirir el segundo boleto al duelo decisivo que resolverá el título continental.

El delantero español Nico Williams inauguró el marcador sobre el minuto 22. Buena jugada de la estrella Lamine Yamal por la derecha. Mandó el balón al centro del área, donde Mikel Oyarzabal aguantó su marca y luego asistió. Williams estaba atento a la jugada. Recibió la pelota y le rompió el arco a Mike Maignan. Tres minutos después, Merino aumentó la diferencia. Definió al primer palo. Otra asistencia Oyarzabal. Merino también participó en la jugada que derivó en el 3-0 transitorio. Recuperó una pelota en el mediocampo y se la dio a Williams. Éste avanzó unos metros y habilitó a la izquierda para Yamal, quien recibió una falta (50'). El mismo Yamal se encargó de patear el penal y no falló. Al minuto siguiente, Pedri anotó el 4-0 tras una buena combinación con Williams. Controló con su pie izquierdo y con ese mismo definió cruzado al palo izquierdo del portero. Parecía liquidado.

5	4
España	Francia

Estadio. MHP Arena.
Goles. Pt: 22' Williams (E) y 25' Merino (E). St: 9' y 22' Yamal (E), el primero de penal; 10' Pedri (E); 14' Mbappé (F); 34' Cherki (F); 39' Vivian (E) e/c; y 48' Kolo Muani (F).
Árbitro. Michael Oliver

Con más vergüenza que orgullo, Le Bleu logró llegar a la red por una viveza de Mbappé y una inocente reacción de Pedro Porro. También hubo una cuota de piedad y compensación por parte del árbitro. Lo cierto fue que la estrella del Real Madrid cayó en el área y transformó el penal en un grito que quería evitar la humillación: 4 a 1.

Como si se tratara de un juego de PlayStation, España volvió a llegar a la red a través de su mejor hombre (o adolescente). Fue cuando Lamine Yamal resistió la marca de Clément Lenglet y resolvió con un puntazo cruzado que fue letal para Maignan: 5 a 1. El suspenso en el cierre tuvo una relación directa con el grito de Randal Kolo Muani en el tercer minuto adicional. Definitivamente, en Alemania se vivió un choque cargado de emociones. Y el 5 a 4 llevó preocupación en los españoles, cuando ya estaban pensando en la final ante Portugal.

CONMEBOL

Dos partidos cierran la fecha de Eliminatorias Sudamericanas

Hoy continúa la acción de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026: Colombia enfrentará a Perú en el Estadio Metropolitano Roberto Meléndez, desde las 17.30, con arbitraje del brasilero Wilton Sampaio.
El conjunto colombiano, actualmente en zona de clasificación directa, buscará sumar tres puntos fundamentales para consolidar su posición. Por su parte, Perú necesita con urgencia una victoria que lo mantenga con vida en la lucha por el repechaje.
Además, la selección de Venezuela se enfrentará a Bolivia, en un partido que se disputará rumbo al Mundial 2026. El partido se disputará en el Estadio Monumental de Maturín (más grande de Venezuela), bajo arbitraje del colegiado argentino Yael Falcón Pérez.

UEFA

Seis encuentros abren la jornada de Eliminatorias

Este viernes, a partir de las 15.45, se disputará una serie de encuentros internacionales correspondientes a las Eliminatorias Europeas.
Destacan República Checa enfrentando a Montenegro, en un choque clave para ambas selecciones que buscan sumar puntos importantes. Además, Gales recibirá a Liechtenstein, con el objetivo de consolidar su posición y seguir avanzando en la tabla.
Macedonia del Norte se medirá con Bélgica, un rival de gran jerarquía, en un partido donde la sorpresa podría estar al alcance. Por otro lado, Estonia se enfrentará a Israel.
Gibraltar buscará dar la sorpresa cuando reciba a Croaci. Finalmente, Noruega y Italia se verán las caras en un partido que puede marcar el rumbo de ambas selecciones en el proceso clasificatorio.

SUPERIOR. Sabalenka despidió a Swiatek y jugará su tercera final al hilo en un Grand Slam.

Sabalenka le cortó el largo invicto de Swiatek

TENIS. La bielorrusa venció 7-6 (7-1), 4-6 y 6-0 a la polaca, que llevaba 26 juegos sin derrotas. Coco Gauff aplastó 6-1 y 6-2 a Lois Boisson.

No habrá récord de la polaca Iga Swiatek y sí una nueva reina en Roland Garros, que tendrá una final ideal entre Aryna Sabalenka y Coco Gauff para definir quién se queda con la codiciada copa Suzanne Lenglen.

La bielorrusa, número uno del mundo, derrotó por 7-6 (7-1), 4-6 y 6-0 a la polaca, quinta preclasificada, le cortó una racha de 26 victorias al hilo en Bois de Boulogne y la dejó sin chances de conquistar su cuarto título consecutivo en el torneo. Y la estadounidense, segunda del ranking, aplastó por 6-1 y 6-2 a la local Lois Boisson y le puso fin a la aventura soñada de la francesa, la primera wild card en llegar a semis en la historia del certamen parisino.

La bielorrusa tuvo un arranque furioso y en menos de diez minutos estaba 3-0 arriba en el set inicial, con dos quiebres consecutivos. Swiatek se desinfló y Sabalenka encontró su mejor versión. Y el resultado fue un monólogo de la bielorrusa en el último parcial: 80 por ciento de puntos ganados con el primer servicio, tres quiebres, cinco winners y ningún error no forzado (contra 12 de su rival) para sellar un triunfo histórico para las dos.

Porque la número 1 se metió por primera vez en la final francesa y se convirtió en la primera jugadora en alcanzar la instancia decisiva en tres Majors individuales femeninos consecutivos (había jugado la del US Open el año pasado y la de Australia en enero), desde Serena Williams, que lo hizo en los tres primeros "grandes" de 2016.

Y porque Swiatek sumó su primera derrota en París desde 2021 y cortó una racha de 26 triunfos consecutivos y 1.457 días sin perder un partido en el certamen. La polaca, además, se quedará con las ganas de ser la primera mujer en ganar cuatro títulos consecutivos en Roland Garros y de sumar su quinta corona en esta cita, en la que había festejado por primera vez en 2020.

Sabalenka irá ahora por su cuarto título de Grand Slam (ganó Australia 2023 y 2024 y el US Open del año pasado) ante Gauff, que jugará su segunda final en París e irá por su segunda corona en esta categoría.

La estadounidense jugó el rol de "villana" ante Boisson, que soñaba con cortar una sequía de un cuarto de siglo sin una campeona local en Roland Garros (la última había sido Mary Pierce en 2000) y llegar por primera vez en su corta carrera a la última ronda de un WTA.

El público local disfrutará mañana de una final histórica. Porque la número 1 y la 2 del ranking chocarán por primera vez en el duelo decisivo de un Major desde Australia 2018, y en París, por primera vez desde 2013.

Zeballos hace historia en dobles

Finalmente, luego de tres años seguidos cayendo en semis, Horacio Zeballos y el español Marcel Granollers jugarán su primera final de Roland Garros, tras haber derrotado a Hugo Nys y a Edouard Roger Vasselin, 6-7 (5-7), 6-3 y 6-4, en dos horas y 27 minutos.
La pareja hispano-argentina, quintos favoritos, el ranking más alto de los que quedan en competición, se medirá por el título contra los ganadores del partido entre Joe Salisbury y Neal Skupski, octavos, y Christian Harrison y Christian Harrison, novenos, quienes jugarán hoy.
"Nos sacamos una espina. Habíamos hecho tres semifinales. Hoy salimos a buscar la final. Fue un gran partido. Estamos muy contentos, pero hay que seguir soñando", comentó el argentino.

La Nº 1 y 2 del ranking chocarán por primera vez en el duelo decisivo de un Major desde Australia 2018 y en París, por primera vez desde 2013.

> "Estar en la final se siente increíble, pero también entiendo que el trabajo aún no está terminado. Estoy orgullosa de haber podido conseguir esta victoria. Fue un partido difícil".
>
> **Aryna Sabalenka**
> Tenista bielorrusa

Enzo Moreno es campeón nacional U18

ATLETISMO. El rivadaviense logró el primer puesto en el Nacional U18 y representará al país en el Iberoamericano en Paraguay.

El joven atleta rivadaviense Enzo Moreno está viviendo un gran presente deportivo. Tras consagrarse campeón nacional U18 en salto triple y liderar el ranking argentino de su categoría, fue convocado al seleccionado argentino y representará al país en los Iberoamericanos U18, que se disputarán el 19 y 20 de julio en Asunción, Paraguay.

Su historia con el atletismo comenzó de manera sencilla: "Un amigo me dijo que me acercara al club porque era rápido. Pasé por los lanzamientos, fui fondista, también hice velocidad y finalmente me dediqué a los saltos", cuenta Enzo.

A diferencia de otros jóvenes deportistas que prueban varias disciplinas, él siempre mantuvo un camino claro: "No, siempre me dediqué al atletismo". Su acercamiento al salto triple fue reciente: "Empecé en los saltos haciendo largo y alto, y a mediados de 2022 quise probar algo nuevo. Desde entonces, me desempeño en salto triple y largo", explica.

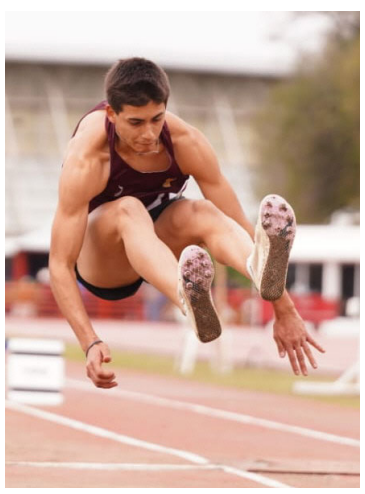

CRECIMIENTO. Moreno disfruta.

> Este año, mi meta es superar los 14 metros. Estoy buscando sponsor y cualquier empresa que quiera ofrecerse, es bienvenida. Hay muchos deportistas que necesitan apoyo".
>
> **Enzo Moreno**
> Atleta rivadaviense

Su crecimiento es notable. Fue tercero en los Juegos Evita 2022, repitió podio con un tercer puesto en el Nacional U18 2024, y este año alcanzó el oro en el campeonato nacional, lo que también le valió la clasificación al torneo iberoamericano. "No solo fue conseguir un título, sino todo lo que hay detrás: sacrificio, esfuerzo, perseverancia. Fue una preparación no solo física, sino también mental. Esto lo venimos trabajando con mi profesor, y no fue suerte, lo conseguí", afirma.

Enzo tiene metas claras para lo que queda del año: superar los 14 metros en salto triple y seguir creciendo como atleta. Además, lanza un mensaje directo: "Estoy buscando sponsor, cualquier empresa que quiera ofrecerse es bienvenida. Como mi situación, hay muchos deportistas que necesitan apoyo para que se conozca este deporte tan bello, el atletismo".

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

CONCIERTO. El teatro Independencia recibirá, hoy, a uno de los tributos más aplaudidos. Encabezado por Sebastián Furman, propone un acercamiento a los primeros tres discos del músico como solista.

La canción sin fin. Un viaje a la trilogía dorada de Charly García

BANDA A PLENO. Seba Furman está acompañado sobre el escenario por su banda, integrada por Rocío Katz, Seba Quintanilla, Juan Archoni y Andres Rot.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Hay artistas que definen épocas. Otros que las rompen. Y después está Charly García. Hoy, a las 21, el Teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad) será testigo de un ritual muy esperado, una celebración a la altura de quien supo componer el soundtrack emocional de varias generaciones. *La canción sin fin*, el espectáculo ideado por Seba Furman, llega tras una gira extensa por el país y Europa, para homenajear a uno de los músicos más importantes de la historia argentina.

Las entradas pueden adquirirse en www.entradaweb.com o en la boletería del teatro. Los valores son: $32.000 para Platea Baja (Filas 01 a 07); $28.000 en Platea Baja (Filas 08 a 16) y Palcos Bajos; $25.000 en Platea Alta y Palcos Altos; $20.000 en Tertulia y $15.000 en Paraíso. También hay una promoción "2x1" con Los Andes Pass.

La propuesta se desprende del *podcast* homónimo que Furman lanzó hace algunos años. Allí se sumerge —con una devoción a la altura de su bagaje musical— en los discos *Yendo de la cama al living* (1982), *Clics modernos* (1983) y *Piano Bar* (1984). Tres álbumes que no solo marcaron el ingreso definitivo de Charly a su carrera solista, sino que también dibujaron un nuevo mapa para el rock argentino en plena posdictadura.

MÚSICO. Seba Furman, el líder y "frontman" de esta propuesta que homenaje a Charly García.

El show promete algo más que nostalgia: es una inmersión en la arquitectura invisible de esas canciones que siguen latiendo en la cultura popular. Es una experiencia viva, con interpretación en tiempo real de clásicos como *Demoliendo hoteles, Los dinosaurios, Nos siguen pegando abajo* y *Yendo de la cama al living*. Todo calibrado con una banda que integran también Andrés Rot en bajo, Rocío Katz en teclados y voces, Juan Archoni en guitarra y Sebastián Quintanilla en batería

La fábrica de sonidos

"A Charly me lo presentó María Nidia Ursi Ducó, mi maestra de música de la escuela primaria, cuando nos enseñó *Necesito*", recuerda con **Los Andes** Seba Furman. Músico, compositor, docente y cerebro detrás de este homenaje que ya lleva más de dos años de ruta, define: "Esa canción generaba algo muy lindo en el aula, nos ponía de buen humor. Creo que la música bella hace eso, incluso la 'triste'. Más que homenajearlo, Charly es una escuela: me enseñó mucho —armonía, contrapunto, picardía—. Todo eso lo quise compartir, y por eso hice el podcast y luego el espectáculo".

> "Que surjan tributos a músicos como Charly García creo que tiene que ver con la valoración por el tiempo que pasó y también la falta de una música nueva que tenga ese vuelo".
>
> **Seba Furman**
> Músico

—¿Cuál es la aproximación que hacen al legado de Charly en materia musical?

—Respetamos los arreglos originales, pero también tenemos libertad —en los solos, por ejemplo—, y sobre todo trasladamos y modificamos cosas que funcionan mejor para el vivo que para un disco.

—¿Cuál es el mayor desafío de interpretar las canciones de Charly en vivo?

—Uf, varios. Son muchas capas de cosas: los sintetizadores, las voces, las líneas de bajos y guitarras, las pistas de la Roland TR-808... Es una música que requiere estudio para que suene bien. Y, aun así, viajamos con Ger, nuestro sonidista, que es muy responsable para que todo eso se arme.

—¿Cómo responde el público en los shows?

—La respuesta es alucinante. Vienen desde abuelos que quizá vieron a Sui Generis en vivo hasta nietos que nunca lo vieron a Charly. La música nos conecta.

—Charly se reinventó muchas veces. Si tuvieras que elegir una etapa que sintetice su genialidad, ¿cuál sería y por qué?

—Bueno, por eso elegí esos primeros tres discos como solista. Porque ahí hay un resumen de lo que venía haciendo hasta 1982 —Sui Generis, La Máquina, Serú— y también empieza algo nuevo... más minimalista y con influencias de la nueva ola de los 80. Sigue siendo fino, pero no es tan enroscado, podríamos decir.

—En la escena argentina hay una efervescencia de proyectos que tributan a los grandes del pasado y el presente. ¿Qué creés que explica el fenómeno?

—Creo que es la valoración por el tiempo que pasó y también la falta de una música nueva que tenga ese vuelo. Hay cosas, pero el *mainstream* está muy cooptado por las expresiones más básicas, que tienen el foco puesto más en pegarla en TikTok que en hacer una obra profunda y con una búsqueda.

"La canción sin fin" incluye las mejores canciones de los álbumes "Yendo de la cama al living", "Clics modernos" y "Piano bar".

Abel Pintos.

El artista llega para cantar por partida doble en Mendoza

SHOW. Antes del Arena, cantará en el cambio de guardia de la Bandera de los Andes. Una familia pide reunirse con él tras ser desalojada.

POPULAR. Abel Pintos, uno de los artistas más convocantes.

Hoy es el día esperado por muchos fanáticos. Y es que Abel Pintos subirá al escenario del Arena Maipú Stadium para dar inicio a su esperada gira nacional, titulada "Cordillera y Mar". Mendoza será la primera escala de un recorrido que el músico diseñó no solo con el objetivo de compartir su música, sino también de generar impacto en el plano social y cultural.

Pero el paso del cantautor por tierras cuyanas no se limitará a la noche del show: en la mañana del mismo viernes, está previsto que interprete el *Himno Nacional* durante el acto oficial de cambio de bandera en la Casa de Gobierno, una ceremonia que por primera vez tendrá su voz como protagonista.

Sin embargo, mientras Mendoza se prepara para celebrar la llegada de uno de los artistas más populares del país, en un rincón de Lavalle una familia espera otro tipo de encuentro. No sueñan con verlo sobre el escenario ni escucharlo cantar. Sueñan con que los reciba. Que les tienda una mano.

La familia Angulo Ferreira fue desalojada el 28 de mayo del terreno en el que vivía desde febrero en San Francisco, Lavalle, luego de que el Ministerio Público Fiscal los imputara por usurpación. El lote de 1.500 metros cuadrados que ocupaban, y que según ellos compraron "con todos los ahorros", se encuentra dentro de las 93 hectáreas que Abel Pintos y su socio, el empresario Marcelo González, adquirieron para un proyecto educativo.

Según contó Angulo, él y su esposa compraron el terreno de buena fe. Adquirieron su lote sin saber que los socios bonaerenses avanzaban en la compra con otros responsables, explican desde su entorno. Lo cierto es que la pareja, que vive con sus cuatro hijos —de 15, 13 (con una discapacidad), 10 y 5 años—, se quedó sin nada. Ahora, con la inminente llegada de Abel a Mendoza, las esperanzas renacen.

"Es un deseo nuestro, que podamos tener alguna forma de contacto con él. Quizás nos podría ayudar en algo, y sería muy bueno", dijo Angulo a **Los Andes**. "Sabiendo cómo es como persona, si nos llegase a recibir, creemos que va a ser para brindarnos ayuda. Y sería un golazo para nosotros, porque nos hemos quedado sin nada".

Mientras tanto, en el plano artístico, Abel Pintos se prepara para una jornada intensa. A las 9.30 de la mañana de hoy, en Casa de Gobierno, entonará el *Himno Nacional* durante el tradicional acto de cambio de bandera. Horas más tarde, a las 21, el cantante ofrecerá el primero de los shows de su gira "Cordillera y Mar", en el Arena Maipú. Las entradas, disponibles en Ticketek.com.ar, arrancan en los $72.800.

Abel Pintos eligió a nuestra provincia para que fuera el punto de partida de su nueva gira nacional, titulada por esa razón "Cordillera y mar".

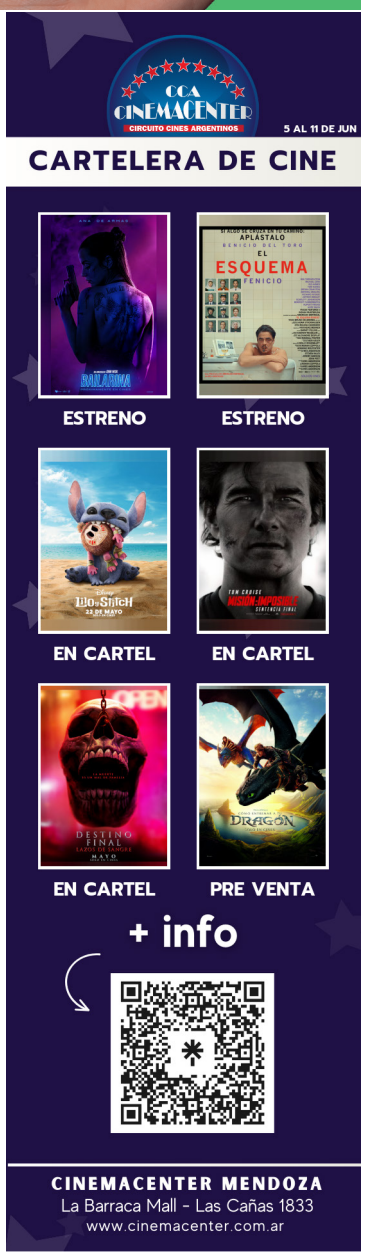

Una charla con Toquinho.

"Me gusta vivir haciendo canciones"

ENTREVISTA. Los viajes, la música, la guitarra, la tecnología y hasta el fútbol en este diálogo exclusivo con un artista legendario. Hoy se presenta por primera vez en Mendoza.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

GENTILEZA

LEYENDA VIVA. Toquinho regresa a Mendoza como parte de una gira por nuestro país.

Hoy a las 21.30 se presentará, en el teatro Plaza de Godoy Cruz, una figura casi mítica de la música brasileña y mundial: el gran guitarrista y compositor Toquinho. Lo hará junto a Camila Faustino, joven voz sobresaliente entre las nuevas expresiones de la música popular brasileña (las entradas se pueden obtener en bit.ly/ToquinhoEnElPlaza o bien en la boletería del teatro, Colon 27, Godoy Cruz). **Los Andes** habló en exclusiva con el músico antes de su llegada a Mendoza.

—Venís de una gira larga, con un montón de viajes. Además de ser una leyenda de la música, también sos un viajero de leyenda...

—Sí, más o menos así. Acabo de hacer una gira por Europa, cinco días atrás hicimos Italia, España, Portugal, y ahora estamos acá para hacer siete espectáculos: seis en Argentina y uno en Paraguay. Después volvemos a Brasil y allí recomienza la cosa. Me gusta mucho esta situación de viaje, de espectáculo, siento mucho la falta de eso. Me gusta, antes que todo, tocar y disfrutar de esa cosa que la vida me regaló, de poder con mi guitarra tocar en muchas plazas. Y a la gente le gusta, llena los teatros, y todo eso es un placer. ¿Y qué voy a hacer? ¿Voy a jugar ajedrez en casa? No, no me gusta; me gusta tocar con la gente y poder hacer canciones nuevas. Y la síntesis de todo eso se llama vivir. Me gusta vivir haciendo lo que me gusta. Yo creo que eso es felicidad.

—¿Se unen como una sola cosa en tu caso la música y el viaje?

—Sí, porque para tocar tienes que viajar, y recorrer teatros y países que nos esperan. Entonces esa es la parte, no mala, pero no tan buena. La parte buena es tocar, estar en teatros buenos, hoteles buenos, comer bien, restaurantes con comida buena, tomar un vino. Eso es placer.

—Y no tener miedo a los aviones, además...

—(risas) Sí, los aviones son malos. No, eso no me gusta; pero mira, cuando pienso que Messi viaja mucho, Maradona viajó muchísimo, Pelé viajó tantísimo, la Fórmula 1 viaja todo el tiempo, los presidentes de la República también viajan tantísimo... ¿Por qué Toquinho no puede viajar? Entonces es natural.

—A Mendoza no es la primera vez que venís, ¿no?

—No, ya fui a Mendoza, disfruté de los vinos y me gusta mucho la ciudad, muy simpática, toda la parte de cómo lidian con el agua... Eso es fantástico. Es una ciudad un poco única en el mundo. Me gusta mucho.

—¿Cómo es este show que traés?

—Estamos ahí, Camila y yo, tocando con nuestros músicos y con el teatro probablemente lleno, lo que es una buena noticia. Entonces es un "arte del encuentro". En el escenario festejamos esta parte que la vida nos regaló, que es estar con todos y disfrutar de todos, y todos que puedan disfrutar de nosotros. Entonces esa es la gran magia. Y Camila Faustino, esa gran cantante que trabaja conmigo y deja el escenario más bello, más musical y más iluminado siempre que entra. Está lleno de mi vida el espectáculo: mi guitarra, siempre en primer plano, que es una cosa que disfruto mucho. Después, las canciones que hice, que se hicieron conocidas, otras que fueron importantes en mi formación musical, los grandes autores que me ayudaron, tantos artistas en Brasil... También un poquito el pasaje de por qué estoy ahí, en el escenario, tocando para la gente. Todo eso tiene una historia. Porque me trajeron ahí, no el manager sino los autores, las viejas músicas brasileñas, los grandes autores brasileños.

—¿Qué más podrías decirme sobre tu compañera, Camila Faustino?

—La veo como una cosa rara de la nueva música brasileña, porque ella es una cantante fantástica, canta de todo. Es una cantante que podría haber nacido en cualquier parte, en cualquier época de la música brasileña, y cantar muy bien. Desde la Carmen Miranda hasta ahora sería buena siempre. Entonces es una cantante que trasciende las épocas. Tiene mucha calidad vocal, tiene mucha musicalidad, tiene belleza, sabe bailar... Hay muchas cosas para una persona sola. Y yo soy una persona privilegiada de poder trabajar con ella.

COMPAÑEROS. A la leyenda se suma la cantante Camilla Faustino.

—¿Hace mucho que actúan juntos?

—Casi 10 años... 9 años, 6 meses y 4 días... (risas)

—¡Lo tienen contado!

—Nooo, estoy jugando... Más o menos nueve años, sí. Ella tiene su carrera, tiene las perspectivas de ella, quizás dentro de algún tiempo me dejará para hacer sus cosas, y yo me quedaré llorando, como un perro... (risas).

En el espectáculo del autor de "Acuarela" destacan la colaboración con Camilla Faustino y la participación del público.

—En tu carrera trabajaste con Vinicius, con María Creuza y tantos otros. Siempre te rodeaste de otros músicos, poetas, artistas...

—Sí, es verdad. Si yo pudiera elegir un deporte, el único deporte que no elegiría es el tenis, porque se juega solo. A mí no me gusta para nada. Me gusta estar con otros, compartiendo la música. Cuando dos creadores están juntos siempre surge una directriz nueva, y yo busco eso. Me gusta compartir las cosas. Y como toco de todo, desde jazz a música brasileña, eso lo hace más fácil. La guitarra me abrió las puertas de la flexibilidad, entonces esa flexibilidad musical que tengo es resultado de mucho estudio. Y todo siempre se da por la guitarra, estoy con ella en la mano y eso me da la posibilidad de tocar con Sadao Watanabe, que es un jazzista; con Vinicius de Moraes, que es un poeta; con Chico Buarque, que es un autor; con Jorge Ben Jor, que es un músico extraordinario e hizo solamente canciones conmigo. Creo que yo llegué a entrar en su mundo, porque tengo la versatilidad de la guitarra.

—Recién hablabas de Camila Faustino, y me es inevitable preguntarte sobre la actualidad de la música brasileña. ¿Cómo está ahora?

—Tiene gente nueva siempre, y hay lo bueno y lo malo. Tiene Anavitória, que son dos cantantes que hacen una cosa muy original; tiene también a Tiago Iorc, con muy buenas canciones; en la parte instrumental nombraría a Yamandú Costa, un gran guitarrista con el que ganamos un Grammy en el año 22. Pero la música brasileña también está muy pulverizada. Creo que la última generación que tuvo mucha fuerza en la música fue la mía...

—Con Caetano, Chico Buarque, María Betanhia...

—Caetano, Gilberto Gil, Chico, Betanhia, Gal Costa...

—Una época de oro...

—Fue una época fantástica de Brasil y también de la música. Y ahora está todo un poquito mezclado, hasta en el fútbol estamos mal. Ustedes nos dieron una lección en el último partido... Hay como una cosa así, medio similar.

—Se acabaron los Pelé...

—No, no hay Pelés, no hay Ronaldos ni Ronaldinhos, no hay Romarios... Hay jugadores buenitos, pero no hay *cracks*. Ahora estamos muy abajo del nivel que tuvimos.

—¿Y a qué lo atribuís?

—Veo en Brasil mucha plata en el bolsillo, pero poco fútbol. Todos millonarios y nadie juega con la camiseta, con las ganas de ganar. Tenemos un poquito de jugadores y no tenemos fútbol. Creo que ahora Carlo Ancelotti puede dar una luz. Todos esos jugadores son jugadores buenos, pero no son aquellos jugadores que tuvimos. Mucha plata en el bolsillo y poco fútbol en los pies.

—¿Y en la música pasa lo mismo?

—Un poquito lo mismo. La calidad de la música en Brasil bajó muchísimo el nivel que tenía con nosotros y antes, hablo de Jobim, de Vinicius, de Baden Powell, de JoÒo Gilberto. Hicieron canciones definitivas, canciones que vencen el tiempo. Ahora son todas descartables. A mí no me gusta la nostalgia, hablo lo que veo...

—La música ahora es como la comida rápida...

—Sí, *fast food, fast food*... Y tiene mucho "culo". En los bailes: "baja el culo, levanta el culo"... El culo es protagonista (risas),

—También ha impactado mucho el asunto de las plataformas. ¿Cómo te llevás con eso?

—Me llevo muy bien. No estoy contra nada nuevo; estoy contra las cosas malas que lo nuevo proporciona. Creo que hoy los imbéciles tienen voces por la internet y las personas geniales también. Pero no estoy contra la internet; la uso, y tenemos que usarla. Creo que el artista tiene obligación de usar las cosas nuevas, pero no ser esclavo de ellas. Usar la internet y usar los medios de comunicación, las redes sociales, pero de una forma sana, no de una forma neurótica.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝ **Blanca Aguirre.** Q.E.P.D. Falleció el 05- 06-2025. Consorcio Cerro San Luis, participa con profundo dolor el fallecimiento de su querida vecina. Acompaña a Marcela y familia.

✝

Mario Costantino

Q.E.P.D.

Falleció el 04-06-2025

Sus hijas: Graciela, Susana, Silvia, Alejandra; nietos: Diego, Mariana, Sofía, María, Joaquín, Laura, Verónica, Agustín, Cecilia, Matias, Natalia; bisnietos y demás familiares participan su fallecimiento, siendo sus restos inhumados ayer. Cementerio Parque de Descanso. Servicios salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428 www.boschinhnos.com.ar

✝

Marta Nélida Isoler

Q.E.P.D.

Falleció el 05-06-2025

Puedes llorar porque se ha ido, o puedes sonreír porque ha vivido, estará en cada piedrita y en quienes la quisieron Vitty. Sus restos fueron inhumados ayer. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

PUBLICÁ TU AVISO

SIN SALIR DE TU CASA

CLASIFICADOS, EDICTOS O FÚNEBRES

AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA

WWW.LOSANDES.COM.AR/RECEPTORÍAS

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 21, 1.15-19

Habiéndose aparecido Jesús resucitado a sus discípulos, después de comer, Jesús dijo a Simón Pedro: «Simón, hijo de Juan, ¿me amas más que estos?»

Él le respondió: «Sí, Señor, Tú sabes que te quiero.»
Jesús le dijo: «Apacienta mis corderos.»
Le volvió a decir por segunda vez:
«Simón, hijo de Juan, ¿me amas?»
Él le respondió: «Sí, Señor, sabes que te quiero.»
Jesús le dijo: «Apacienta mis ovejas.»
Le preguntó por tercera vez: «Simón, hijo de Juan, ¿me quieres?»
Pedro se entristeció de que por tercera vez le preguntara si lo quería, y le dijo: «Señor, Tú lo sabes todo; sabes que te quiero.»
Jesús le dijo: «Apacienta mis ovejas.
Te aseguro que cuando eras joven tú mismo te vestías e ibas a donde querías. Pero cuando seas viejo, extenderás tus brazos, y otro te atará y te llevará a donde no quieras.»
De esta manera, indicaba con qué muerte Pedro debía glorificar a Dios. Y después de hablar así, le dijo: «Sígueme.»

Palabra del Señor.

SBS librerías

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
10% OFF
EN TODOS LOS PRODUCTOS

PAGOS EN EFECTIVO EN TIENDA FÍSICA

Peatonal Sarmiento 234 Ciudad.

TODOS LOS DÍAS
5% OFF
EN TIENDA ONLINE

CON TU CUPÓN DE DESCUENTO

Con todos los medios de pago

LOS ANDES | PASS

Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN- OPORTU- NIDAD ÚNICA PARA INVERSOR.- Excelente casa de 650.m2. cubiertos y 850.m2 de terreno, 5 dormitorios (principal en suite),.7 baños, escritorio-Living amplio.Luminosa cocina-comedor de diario.-Sala de juegos-SPA con hidromasajes.- Placares.-Pisos de roble eslabonia y de mármol.- Quincho para 50 personas- Dependencias de servicio- Cocheras cubiertas- Calefacción central-Equipos de Aires Acondicionados-Excelente Esquina en Boulevard.-PARTICULAR: U$S.449.000. FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES. (TOMO VEHÍCULOS Y.PROPIEDAD) 261-154153242/ 261-155373609.

DALVIAN ZONA VIP HERMOSA CASA-4 dormitorios (principal en suite)-Placares, terraza-Parrilla, piscina. Cocina-comedor, cochera.-Calefacción y equipos de Aires Acondicionados.- EXCELENTE ESTÉTICA-Con 300.m2 de terreno.–PARTICULAR: U$S.299.000.–FINANCIO DIRECTO SIN INTERÉS (TOMO VEHÍCULOS) 261-154153242/ 261-155373609.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

CENTRO Villa Nueva. 2 dormitorios, cocina living comedor, cochera techada. S/Mascotas. Dueño. $400.000. 261-4545777

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
GALPONES

EXCELENTE E IM- PORTANTE GALPÓN EN MAIPU.- Salida a 3 calles,-IMPORTANTES NAVES. Cerca de 8.000.m2 cubiertos entre plantas y.subsuelos; 13.000 de terreno.3 casas, vestuarios.- Oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones.-Apto oficinas- depósito, comercialización.- (OPCIÓN VENTA)–FINANCIO SIN INTERÉS. 261-154153242/ 261- 155373609

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

ALQUILO habitación amoblada, 2 señoritas. Lugar tranquilo. Natalio Segura 1830 mts. Brasil. Godoy Cruz. 261-6211701

Inmuebles

NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

NEGOCIO FIAMBRE- RIA, Verdura, Kiosco. Barrio Bombal. Vendo- Escucho ofertas.- Recibo Permutas. 261-4696110

ROTISERÍA FIAMBRERÍA- Minimarket, Estacionamiento, Aire acondicionado. Recibo Permutas 40%- Vendo-. 2614696110

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Ford

CAMIONETA FORD F 100 1996 Motor MWM Original 4x4. vendo..... 261-4693472.

Automotores

VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 Km. Asiento especial. Cubrecarter-Radiador- Manubrio Elevado. Defensa. Parabrisas. Parrilla. U$S8.500. 153-348879.

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS "FER- TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

CÁMARA Go Pro 8 +Montura casco. $650.- Calibre Mitutoyo 150mm. $240.000.- 261-3348879 (Ciudad).

VIÑATEROS "FER- TIAGRO" Abono ORGÁNICO. $6.900+ IVA. FINANCIACIÓN (CHEQUES). GRAN DESCUENTOS PAGO CONTADO. ECONOMICE. Consulte: 264.154578550.

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA DOMÉSTICA. CON EXPERIENCIA en cuidado de niños. Referencias comprobables. Residir en zona Este. Enviar CV a adminis tr acion@spofrut.com - 2634-407221.

NECESITO Chica para Cudiar a abuela en Godoy Cruz. Horario convenir. 264-5049540.- NO WHATSAPP.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO. TRABAJO en Negro Despidos A.R.T. Divorcios Sucesiones Accidentes de Tránsito. WhatsApp: 261-6323857

AYUDANTE PANADE- RO busco con experiencia, presentarse con CV en Sarmiento 2320, Godoy Cruz, de 9 a 1300 hrs.

COCINERO/A SE BUSCA con experiencia. conocimiento y habilidades en:
Armado de empanadas.
Preparación sandwiches de miga.
Cocción de pollos/ lechones.
Elaboración de adobos.
Platos fríos: Lengua a la vinagreta, patitas, porotos, ensalada rusa, vitel tonè.
Comidas caseras: Milanesas, arrollados pollo y carne, lasagna, berenjenas.
Pan casero, salsas para pernil.
REQUISITOS:
Responsabilidad, prolijidad y experiencia comprobable.
Interesados enviar C.V. o contactanos al
CEL: 2614167872

CONSTRUCTORA NE- CESITA ingeniero, arquitecto, MMO. Experiencia Conducción de obras, cómputo, office. 25/ 45 años. Whatsapp 2615534411/ ingse.s.a.21@gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

EMPRESA CARTELERÍA. NE- CESITA Colocador de Vinilos con mucha experiencia. Se tomará prueba acceso:..... em pleos@fisimpresiones.com.ar WhatsApp: 261-2065710

EMPRESA METALÚRGICA- SOLICITA: OFICIAL TORNERO/..FRESADOR/ CNC.Con Experiencia No Menor a 3 años.(Referencias Comprobables).-Enviar CV c/foto a mail: servicio.rrhh.2023 @gmail.com

EMPRESA solicita mecánico en general, con experiencia comprobable. Y chofer con carnet profesional. Interesados enviar C.V. a: ofi cinaper sonal507@gmail.com.

PERSONAL CARNICERIA, CORTADOR. Con experiencia. Presentarse con Currículum: "Almacén Criollo", Italia y Rafael Obligado, Godoy Cruz. Lunes a sábado (9:00/ 13:30; 17:30/ 21:00). Domingo 9 a 13. ó WhatsApp 2613392096.

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA Se ofrece. Cama Adentro/ Afuera. Servicio doméstico, Cuidado de adultos/ Niñera. Referencia comprobales. Disponibilidad horaria. 261-2746538

SE OFRECE SEÑORA PARA LIMPIEZA Y CUIDADO DE PERSONAS MAYORES. Referencias Comprobables. 2615004872.

Empleos

OFRECIDOS
Varios

CHOFER Profesional E1. Se ofrece para reparto/ Traslado dentro de Provincia. Experiencia en canteras. 261-6406207.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCOBEDO MAROPE PAULA**Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director 723 Gerente Siniestro1251322
05-06/278723/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ REYNALDO AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251323
05-06/278724/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA LIDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251324
05-06/278725/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO EMMA TOMASA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251325
05-06/278726/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRERO ELVIRA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251326
05-06/278727/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PERALTA MARIA ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251329
05-06/278728/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **STAHLI MANUEL SANTIAGO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251330
05-06/278729/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORZO ELBA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251331
05-06/278730/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FRISSON MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251332
05-06/278731/11-06

CAPITAL: Casas Compra-Venta

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA DOMINGO RICARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251333
05-06/278732/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ SABINA EPIFANIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251334
05-06/278733/11-06

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEÑA ELENA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251335
05-06/278734/11-06

EDICTO.Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256548 caratulados:**AMENGUALMARIA ISABEL P/SUCESIÓN**.declara la apertura del proceso sucesorio de MARIA ISABEL AMENGUAL con DNI N.º10.655.407. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340.del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo
06-06/278755/06-06

EDICTO Juez Integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7545 caratulados: **"PAEZ CRISTIAN MANUEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: PAEZ CRISTIAN MANUEL, con DNI 29340726 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
06/05-415616.107

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7587 caratulados **'BATTAGLIA JOSE ROBERTO P/SUCESIÓN'**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ROBERTO BATTAGLIA, DNI: M8.154.260, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
06/05-415617.107

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE Jorge Alberto Medel Martillero Público, Matrícula 2347, orden Tribunal de Gestión Asociada Primero Poder Judicial Mendoza, rematará próximo Lunes 9 de Junio de 2025, hora 9:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 275.406 caratulados **MEXANDEAU FEDERICO RAFAEL Y ROSAS ARMANDO GONZALO contra JULUPAU SRL por EJECUCION DE HONORARIOS**. En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado Marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI con CUERO, Dominio LHZ 838 Nro. Año fabricación 2012. Motor: 1KD-5688982; Chasis: 8AJEZ3966C2535564. Funcionando momento secuestro. Comandos en llave. Barra antivuelco. Ganchera. 4 ruedas armadas. Llantas de aleación. Frente con protector plástico. Luces auxiliares. Cámara retroceso. Presenta detalles de chapería y pintura portón trasero Retrovisor izquierdo roto. Volante roto. Estéreo. Alarma. Color blanco. GRAVAMENES: INHIBICIONES: Apremios: Juicio 1420074 ATM 2º Tributario Mendoza (22-6-23). Juicio 940030 ATM Tributario Mendoza (24-8-21). Juicio 8677 Banco de Galicia por Cambiaria Tribunal Gestión de Paz Mendoza (14-3-22). Juicio 1073264 ATM 3º Tributario Mendoza (26-1-24). Juicio 1327390 Municipalidad Capital 2º Tributario Mendoza (11-5-23). Juicio 1074803 ATM º Tributario Mendoza (19-9-23). Juicio 1479015 ATM 2º Tributario Mendoza (2-5-24). Juicio 1521288 ATM 2º Tributario Mendoza (23-7-24). Juicio 1154212 ATM 3º Tributario Mendoza (13-1-25). EMBARGOS: en estos autos $700.000 (15-3-23). Autos 74342022 AFIP Ejecución Fiscal $6.000.000 Juzgado Federal 4 Secretaria Tributaria Mendoza (2-5-23). DEUDAS: ATM: $1.234.316,22 Apremio $199.386,15 (Mayo- 2025). MULTAS: Transito $61.439,75 (25-4-25). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y el 4,5% de Impuesto Fiscal y el saldo al aprobar la subasta. El adjudicatario deberá, en el acto de subasta acreditar fehacientemente cumplir con todos los requisitos para ser tal, caso contrario el acto continuará con la oferta inmediata anterior. En ningún caso se admitirá la compra en comisión. En caso de ofrecer oferta el acreedor de mejor derecho, deberá solicitar, anticipadamente, la supresión de seña. BASE: PESOS CUATRO MILLONES ($ 4.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $ 100.000 EXHIBICIÓN: día viernes 6 de Junio de 17:00 a 18:00 horas, en calle Cavagnaro 573 La Primavera Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.
02/06/208984J/06/06/2025.

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. Nº 1.804, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, of. 30, Ciudad de Mendoza, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 276.945 caratulados **BONTORNO VICENTA P/ SUCESIÓN** , Rematará el día 11 de Junio de 2025, a las 9:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín Nº 322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará con la base de $ 40.000.000y acto seguido podrán pujar entre sí con ofertas de $500.000 en cada una de ellas a "VIVA VOZ" y al mejor postor. Se rematará el 100% del inmueble integrante del acervo hereditario registrado a nombre de la causante BONTORNO DE BARBATO VICENTA, inscripto en la Matricula 03761/5, sito en Lote 2 y mitad Sud del lote 3, manzana "C", individualizada con el Nº II, Depto de Godoy Cruz, Gobernador Benegas, Mendoza, ubicado en calle MIGUEL DE CERVANTES Nº 2381, GODOY CRUZ, MENDOZA. Superficie según Título 475,16m+ y según Plano 475,20m+; Límites: Norte Frac. I en 40,01 m.; Sud Rodolfo Elio en 39,99m.; Este Ruta 40 o Carril Cervantes en 16,50m.; Oeste calle Intendente Guisasola en 16,47m; límites según escritura y Matrícula 3761/5 sobre superficie original de 659,62m+, de la cual surge una venta en el asiento D-1 por 184,46m+ quedando la superficie detallada a subastar de 475,20m+ según plano agregado en autos. Inscripciones: a la Matrícula Nº 3761/5 Asiento A-1 de Folio Real; Padrón de Rentas 05-542683; Nomenclatura Catastral: 05-03-05-0035-000011-0000-6; Padrón Municipal 16848; Sin derecho de agua. Deudas: ATM, impuesto inmobiliario $90.841,59 al 15/04/2025; Municipalidad de Godoy Cruz $209.729,97 al 12/03/2025; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 21/03/2025, donde consta que se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733, y con respecto a la calles Guisasola y Carril Cervantes (calles a las cuales da frente la propiedad), del Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz, no son jurisdicción de esta D.P.V., (Art. 25, Ley 6063), por lo tanto no corresponde fijar línea; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cliente n° 056-0072850-000-3 deuda por $587.830,17 al 11/03/2025; Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz $16.653,12 al 07/04/2025. Gravámenes: no posee.Características y mejoras: Por calle Guisasola, habitada por el Sr. Rodolfo Barbato, fachada con piso llaneado, pared pintada, puerta reja y puerta de madera de ingreso y portón metálico. Cochera con piso llaneado en mal estado, paredes pintadas y descascaradas, estructura metálica con techo de chapa zinc. y portón metálico automático. Por puerta metálica ingresamos a living con piso cerámico, paredes pintadas y dos ventanas en carpintería de aluminio con dos hojas corredizas y vidrio. Cocina- comedor con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas, mesada de granito con bacha doble de acero inoxidable con bajo mesada, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas con vidrio. Pasillo con piso cerámico (algunos trisados), paredes pintadas con sectores sin pintar por arreglo en cañerías. Dormitorio uno con piso cerámico, pared con ladrillo visto y otra pintada con traga luz. Dormitorio principal con piso cerámico, paredes con ladrillo visto y pintadas con humedad y descascaradas, y ventana de dos hojas corredizas con vidrio. Baño con piso y paredes con cerámicos al techo, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie. El techo del departamento es de caña, barro y membrana con varias filtraciones, además de cielo raso suspendido. Por puerta metálica se accede a un patio de dimensiones pequeñas con piso llaneado y parte parquizado, sector lavandería, paredes descascaradas y puerta metálica a patio de casa principal analada con un hierro cruzado. Luego ingresamos por calle Cervantes Nº 2381 donde la fachada posee vereda llaneada, reja metálica con portón corredizo y puerta de ingreso peatonal, jardín abandonado sin parquizar, baldosas calcáreas en piso con faltantes, paredes casa con fino y pintadas descascaradas, tres ventanas en carpintería de aluminio con reja, puerta de madera y puerta reja en ingreso a casa y portón metálico y reja de cuatro hojas. Ingresamos a cocina con mesada en L en dos partes de granito, bacha doble de acero inoxidable, mueble bajo mesada con cajonera y alacena, hogar a leña, dos ventanas en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, piso con baldosas de granito reconstituido, paredes con cerámico en sector mesada y resto pintadas presentando manchas de humedad. Accedemos a comedor con piso con baldosas de granito reconstituido, pared recubierta con piedra y resto pintadas con manchas de humedad y descascaradas, ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, puerta de madera de ingreso con puerta reja. La casa posee tres dormitorios, todos con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas, espacio para colocación de placard y ventana en carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, se observan algunas fisuras en pared y techo. El baño principal posee piso con baldosas, paredes con cerámico al techo con dos diseños distintos por reparaciones que se realizaron, ventilete en carpintería de aluminio y vidrio de una hoja, posee inodoro, bidet, bañera y lavamanos con pie, humedad en techo. El pasillo tiene piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad y descascaradas al igual que el techo. También hay un toilette con cerámico en piso y pared hasta el techo con inodoro, lavamanos y ducha, con humedad en techo. La lavandería posee piso con baldosas de granito reconstituido, paredes pintadas con manchas de humedad, estructura para termotanque y piletón con azulejos. La cochera es pasante para dos autos con sector descubierto con portón metálico y reja de cuatro hojas, piso con baldosas calcárea, luego portón de cuatro hojas metálico con vidrio, baldosas calcáreas paredes pintadas con humedad, techo de losa con humedad y puerta de madera al patio. Por último el patio con medianeras propias, guarda de piedras en pared a 0,60 metros de altura aproximadamente y luego pintadas con manchas de humedad y descascaradas, parquizado en algunos sectores en estado de abandono, piso llaneado en sectores y pileta de material en estado de desuso sin bombas, gabinete de material con dos puertas metálicas y churrasquera de ladrillos en mal estado de conservación, y puerta metálica a sector de departamento con salida a calle Guisasola. El inmueble posee servicios de luz, gas, agua y cloaca. Avalúo fiscal año 2025 $ 18.348.152. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante, debiendo éste depositar la seña en la cuenta judicial que se encuentre abierta como perteneciente a estos autos (art. 276 inc. b, 283 del CPCCyT). El 4,5% del impuesto fiscal quedará a cargo del adjudicatario del bien rematado, debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que apruebe el remate, en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT). Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y la prohibición de compra en comisión (art. 268 inc. I del CPCCyT).Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183 -2615178874-2615186836. Página web www .martilleroko-llenberger.com.ar .-
29/05/108955/10/06/2025

EDICTO Roberto Enrique Lujan Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.019.401, caratulado **KORY S.A. P/ QUIEBRA INDIRECTA** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 26 de JUNIO de 2025, a las 9:00 horas, para que tenga lugar la SUBASTA EN SOBRE CERRADO, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% de CATORCE automotores de titularidad de la fallida, KORY S.A. CUIT30-70812199-8,en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente, se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:00hs. DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado indicando en el exterior del sobre el número del lote por el cual ofertan (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria N° 9939171706; CBU:0110606650099391717061; Código Juzgado: 52073440030; CUIT Cuenta: 70298712960). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, respecto de cada lote, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación de cada uno de los lotes (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Lote N°1: 100% automotor dominio ODT-820 con la Base de $ 1.000.000, Marca SCANIA, Modelo G410 A4X2, Tipo TRACTOR C/ CABINA DORMITORIO, Modelo año 2014, motor marca SCANIA N° 8226457, chasis marca SCANIA N° +9BS0 4X200++E3840489+ Deudas: Impuesto Automotor $ 542.728,17 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: sin chapa dominio, con SOLO CHASIS Y BLOCK MOTOR. Lote N° 2: 100% automotor dominio MYN-705 con la Base de $ 22.000.000, Marca MERCEDES BENZ Modelo 693 VERSION 1720/48, Tipo CHASIS CON CABINA, Modelo año 2013, motor marca MERCEDES BENZ N° 904980U1038770, chasis marca MERCEDES BENZ N° 9BM693186DF143699 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 467.888,87 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: se encuentra con ESTADO GENERAL BUENO Y ADEMAS POSEE CAJA TERMICA CON TODOS SUS NEUMATICOS.Lote N° 3: 100% automotor dominio LII-952 con la Base de $ 5.000.000, Marca FORD, Modelo FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo año 2012, motor marca FORD N° CM188132, chasis marca FORD N° 3FADP4FJ6CM188132 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 405.214,92 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO COMPLETO CON SUS NEUMATICOS CHAPA DOMINIO DUPLICADO. Lote N° 4: 100% automotor dominio JRE-344 con la Base de $ 3.000.000, Marca MALDONADO, Modelo SR-CA, Tipo SEMIREMOLQUE, Modelo año 2011, motor NO POSEE, chasis marca MALDONADO N° 8EMP1453SBA000023 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 132.562,59 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO SIN BARANDAS Y CUBIERTAS.Lote N°5: 100% automotor dominioLZI-340 con la Base de $ 2.000.000, Marca HERMANN, Modelo S.VT.3E.83, Tipo SEMIRREMOLQUE, Modelo año 2012, motor NO POSEE, chasis marca HERMANN N° 8EHSVT3E0CA001076 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 135.963,76 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. EXTRUCTURA GENERAL BUENA SIN CUBIERTAS. Lote N°6: 100% automotor dominio ODT-798 con la Base de $ 5.000.000, Marca RENAULT, Modelo D 19 WIDE, Tipo TRACTOR C/CABINA DORMITORIO, Modelo año 2014, motor marca RENAULT N° 11542621, chasis marca RENAULT N° 9U429GHAOEMK01153 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 166.838,46 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL REGULAR CON ALGUNOS FALTANTES NO POSEE CUBIERTAS.Lote N°7: 100% automotor dominio LPV- 166 con la Base de $ 6.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, Tipo PICK UP, Modelo año 2012, motor marca TOYOTA N° 1KD-5778777, chasis marca TOYOTA N° 8AJFZ29G1C6160660 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 1.102.489,95 más $ 66.750,39 de costas al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: DETALLES GENERALES, CON CUBIERTAS. Lote N°8: 100% automotor dominio MYO- 700 con la Base de $ 4.000.000, Marca MERCEDES BENZ, Modelo 710, Tipo CHASIS CON CABINA, Modelo año 2013, motor marca MERCEDES BENZ N° 374976U1047349, chasis marca MERCEDES BENZN° 9BM688159EB901784 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 261.140,48 al 20/02/2025;todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL REGULAR. Lote N°9: 100% automotor dominio MAZ-201 con la Base de $ 6.000.000, Marca MERCEDES BENZ, Modelo SPRINTER 415 CDI/CH 3665, Tipo PICK UP, Modelo año 2013, motor marca MERCEDES BENZN° 651955W0006178, chasis marca MERCEDES BENZ N° 8AC906133DE068143 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 2.096.517,25 más costas $ 68.363,69 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENA CON FALTANTES. Lote N°10: 100% automotor dominio KQY-778 con la Base de $ 6.000.000, Marca BMW, Modelo 320D, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo año 2011, motor marca BMWN° 83127666N47D20C, chasis marca BMWN° WBAPP1105BE563157 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 865.285,49 más costas $ 57.968,26 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO NO PUDIENDO CORROBORAR SU FUNCIONAMIENTO. Lote N°11: 100% automotor dominio JTO-481 con la Base de $ 8.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 2.5 TD, Tipo PICK UP, Modelo año 2011, motor marca TOYOTA N° 2KD-5282739, chasis marca TOYOTA N° 8AJER32G6B4036664 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 514.566,34 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO FUNCIONANDO. Lote N°12: 100% automotor dominio FRI-859 con la Base de $ 4.000.000, Marca TOYOTA, Modelo COROLLA XEI 2.0TD, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo año 2006, motor marca TOYOTA N° 1CD0548006, chasis marca TOYOTA N° 9BR53DEC068504374 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 271.133,81 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO FUNCIONANDO.Lote N°13: 100% automotor dominio DEW-815 con la Base de $ 6.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE DLX, Tipo PICK UP, Modelo año 2000, motor marca TOYOTA N° 3L-4919701, chasis marca TOYOTA N° 8AJ33LNA3Y9329609 Deudas: ATM: Impuesto automotor $ 62.631,82 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO EXCELENTES CUBIERTAS FUNCIONANDO. Lote N°14: 100% automotor dominio AB430CA con la Base de $ 14.000.000, Marca TOYOTA, Modelo HILUX 4X2 D/C SR 2.4 TDI 6M/T, Tipo PICK UP, Modelo año 2017, motor marca TOYOTA N° 2GD-4227837, chasis marca TOYOTA N° 8AJJB8DD1H4267581 Deudas: ATM: Impuesto Automotor $ 1.492.278,41 más costas $ 72.252,98 al 20/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: ESTADO GENERAL BUENO FUNCIONANDO. FOTOS DE TODOS LOS AUTOMOTORES EN AUTOS DONDE PODRAN COMPULSARSE O EN LA EXHIBICION PRESENCIAL. Inscripciones, títulos, detalles de deudas, constatación judicial agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 10,5% de IVA y el 4,5% por Impuesto de Sellos para los rodados y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I)

VIVERO SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Por este único medio, VIVERO SAN NICOLAS S.A, CUIT :30-67211412-4, (conforme art. 98 ley 20.744, modificado por art. 67 ley 24.013) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todo personal de temporada, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en Ruta provincial Nº60 km 13,5 Departamento de Junin, Provincia de Mendoza, con: DNI, CUIL, desde la publicación de la presente, por el plazo de CINCO DIAS HABILES, en el horario de 8 hs. a 16hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACION LABORAL. PLAZO IMPRORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT.). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente. UNICO AVISO".

EDICTOS: Remates

C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC).Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega de los correspondientes rodados; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.).Los bienes se exhibirán en calle DOCTOR MORENO N° 2416, LAS HERAS, MENDOZA, los días. JUEVES 12 y VIERNES 13 de JUNIO de 2025 de 16 a 18hs. Informes o consultas con Martillero cel. 2615633183- 2615178874- 2615186836. Página web www.martillerosko llenberger.com.ar.-
02/06/108980/06/06/2025

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos N°1020453, caratulado **SARMIENTO GUSTAVO FRANCO DANIEL p/ Quiebra Deudor-Digital** , REMATARA motovehículo de titularidad del fallido: Marca GILERA, modelo VC 150, tipo motocicleta, año de fabricación 2017 dominio A-034- DGM, en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente; el día 02 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:30 hs; en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Av. San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; se realizará conforme al procedimiento previsto en el art.277 CPCCT y a los lineamientos impuestos por la Acordadas N° 19.863 del 8- 11-2.006 y N° 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. BASES del REMATE: PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-) Las ofertas deberán ser presentadas con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado los que se encuentran disponibles en el Tribunal o en la página Web del Poder Judicial de Mendoza http://www2.jus.mendoza.gov.ar /subastas/index.htm; estas serán recepcionadas en la Secretaria del Tribunal hasta las 09:30. hs. DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n°9935573201; CBU:0110606650099355732017; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70252823431). Una vez realizada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del lote (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta, a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (art.46 y 268 ap.I del CPCCT). Serán a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Informe de Estado de Dominio emitido por la DNRPA, Verificación Policial, estado de conservación del vehículo e informes agregados al Expediente. Exhibición: calle Saavedra 380 San José - Guaymallen, Mendoza, El día 18/06/25 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio@hotmail.com, Cel. 0261-5388575.-
05/06/109005/11/06/2025

Legales
LEY 19.550

LEY.19550.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROV. DE MENDOZA EN LOS AUTOS Nº420638, CARATULADOS:**"PERALTA DARIO EMILIO Y OTROS C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS**" CITA Y NOTIFICA a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas N°1 de la firma SUMMER S.A., CUIT N°30-70908307-0, quienes deberán presentarse dentro de los TREINTA (30) DÍAS desde la última publicación edictal a la perito contadora designada en autos, Gloria Susana Navarro con domicilio legal en calle Cochabamba 234, Godoy Cruz y electrónico hugoah@live.com(art.1.877 C.C.C.N.) según lo ordenado a fs.07 de autos de fecha 10 de abril de 2025.-(...) FDO:URRUTIA MARIANO GABRIEL"
02-06/278693/06-06

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.2ºJuzgado de Procesos Concursales, primera circunscripción,Autos.Nro.4359661 caratulados.**OLGUIN QUINTEROS ROMINA VALERIA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana.que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a:OLGUIN QUINTEROS, ROMINA VALERIA;D.N.I. N°29.481.470;C.U.I.L. N°27-29481470-7 2)fecha de presentación:06/05/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:21/08/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día:04/09/2025(art.366 CPCCT) 7)Se fija audiencia conciliatoria para el día:19/11/2025.a las 10:00hs.DRA. GLORIA E.CORTEZ.-Jueza.
05-06/278742/11-06

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos.FMZ 44352/2023,caratulados:**"BNA c/GARRETA, PABLO MATIAS s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**.que tramitan ante el Juzgado Federal N°2 de Mendoza,el Sr.Juez ha ordenado-NOTIFICAR por DOS DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. GARRETA, PABLO MATIAS,D.N.I. N°26.960.317, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza,16 de febrero de 2024 Téngase presente los comprobantes de pago de tasas de justicia y caja forense, agréguense.- Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO. Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.).NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente: Dr.Pablo Oscar Quirós.Juez Federal".En autos se dictó el siguiente proveído:"Mendoza,28 de noviembre de 2024.Al escrito titulado "notificación por edictos",digitalizado por la Dra.Andrea Amerio:Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo.59 del C.P.C.C.N.notifíquese la resolución de fecha 20/02/2022 mediante edictos por el término de dos(2) día en el Boletín Oficial y diario de circulación. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quirós-Juez Federal".
05-06/278739/05-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 10634/2023 caratulados:**"BNA c/LOPEZ VICTOR s/PVE**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, LOPEZ VICTOR RODRIGO,DNI N°35.616.748 de ignorado domicilio, conforme lo ordena el siguiente proveído; "Mendoza,29 mayo 2023...Declárese la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa.Cítese al demandado LOPEZ,VICTOR RODRIGO a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Av.España 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.).Notifíquese".Fdo DR.PABLO OSCAR QUIROZ.-JUEZ FEDERAL
06-06/278750/06-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°1432/2024-**BNA c/GUTIERREZ, JESUS ANTONIO s/EJECUCIONES VARIAS**.el Sr.Juez ha ordenado-NOTIFICAR-en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado,GUTIERREZ JESUS ANTONIO,D.N.I. Nº30.987.703, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza,febrero 2025 Como se solicita, atento las constancias de fs.23 y fs.28,bajo su exclusiva responsabilidad,publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a. GUTIERREZ LAZO JESUS ANTONIO,para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él.(art.343 yccs. del CPCCN)". Firmado por:PABLO QUIROS-JUEZ FEDERAL"."Mendoza, Marzo 2025.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado GUTIERREZ Jesús Antonio por la suma de pesos quinientos mil trescientos setenta y ocho con 42/100($500.378,42) en concepto de capital, con más la de pesos doscientos cincuenta mil ciento ochenta y nueve con 21/100($250.189,21) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente,en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores,para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso,Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. ley.15.348 ley.12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario,con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad".FDO. PABLO QUIROS-JUEZ FEDERAL.-
06-06/278747/09-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°17703/2022, sec.caratulados:**"BNA c/DIAZ, DIEGO SEBASTIAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra.DIAZ,DIEGO SEBASTIAN, D.N.I. Nº31.285.474 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, septiembre 2022 Proveyendo el escrito digitalizado en el sistema de gestión judicial lex 100,de fecha titulado "Acompaña documentación- Se provea":Declárese la procedencia del fuero federal para entender en la presente causa. Cítese al demandado DIAZ DIEGO SEBASTIAN a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Av. España 955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese - FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS - JUEZ FEDERAL"."Mendoza,abril 2025 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado "Notificación por edictos-Se tenga presente":De las constancias del expediente surge que el demandado no pudo ser hallado en los domicilios informados por Policía de Mendoza y Secretaria Electoral conforme los informados de fs.170 y.177. Así,y atento lo solicitado por el actor,publíquense los edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación.."-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL
06-06/278750/09-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°18726/2023 caratulados:**"B.N.A. C/ALBORNOZ FEDERICO HUGO**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado ALBORNOZ FEDERICO HUGO,D.N.I. N°29614305 de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza 12 de junio de 2023 El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del código citado, y lo resuelto por la Sala "B".de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019,en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulados "B.N.A. c/PRODOPRIGORA, Néstor s/EJECUCIONES VARIAS", líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado ALBORNOZ, Federico Hugo por la suma de pesos trescientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y uno con 56/100($365.991.56), equivalentes a 4467.13 U.V.A.s(UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO), actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER"ley 25.827, en concepto de capital, con más la suma de pesos ciento ochenta y dos mil novecientos noventa y cinco con 78/100($182.995,78) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. ley.15.348 ley.12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad".FDO. DR.PABLO OSCAR QUIROZ.JUEZ FEDERAL.
06-06/278751/06-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°31405/2023, sec.caratulados:**"BNA c/MILLAN,GERARDO CRISTIAN s/EJECUCIONES VARIAS**.el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra.MILLAN, GERARDO CRISTIAN, D.N.I. Nº21.688.003 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, noviembre de 2023 Cumplido el previo, agréguese y téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia por el monto de $8.653,35 y el correspondiente a los aportes de Caja Forense por el monto de $6.000.El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523.del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia,y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado MILLAN GERARDO CRISTIAN por la suma de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con 63/100($135.542,63) en concepto de capital, con más la de pesos sesenta y siete mil setecientos setenta y uno con 31/100($67.771,31) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley.15.348 Ley.12.962II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda,a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública,allanar domicilio y violentar cerraduras,en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad;-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL"."Mendoza,abril 2025 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex .00 titulado "Notificación mediante Edictos":De las constancias del expediente surge que el demandado no pudo ser hallado en los domicilios informados por Policía de Mendoza y Secretaria Electoral conforme el oficio diligenciado en fecha 06/02/2024.Así,y atento lo solicitado por el actor, publíquense los edictos por el término de dos(2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación).."-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL
06-06/278752/09-06

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos N°8431/2021, sec.caratulados:**"BNA c/CISTERNA, ELIANA SOLEDAD s/PREPARA VIA EJECUTIVA**",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR al Sr./Sra CISTERNA, ELIANA SOLEDAD,D.N.I. Nº30.012.811 y de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,10 agosto 2022. En atención a lo solicitado y constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento de autos teniendo por reconocidas las firmas y,en consecuencia, por preparada la vía ejecutiva en contra de CISTERNA ELIANA SOLEDAD. Consecuentemente, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del C.P.C.C.N., líbrese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos novecientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco con 84/100($959.285,84) en concepto de capital, con más la de pesos cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos con 92/100($479.642,92) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaria, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar.- La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio electrónico,bajo apercibimiento de darles por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133.del Código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si el/los bienes se encuentra/n embargado/s o afectado/s por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado/s, Secretaría/s y carátula/s del/los expediente/s en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de el/los acreedor/es y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio,en caso necesario,con habilitación de día,hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad - FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL" "Mendoza, abril 2025 Proveyendo el escrito digital incorporado en el sistema de gestión judicial lex 100 titulado:"Notificación por edictos-Se tenga presente":Atento lo solicitado estese al decreto de fecha 09/12/2024.."-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL
06-06/278748/06-06

EDICTO.EN LOS AUTOS N°CUIJ:13-07614303-4((011851-23043)) **MERCADO LEONARDO JESUS C/AGUILAR CHAVEZWILLIAM ARIEL Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO P/DAÑOSDERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**-TRIBUNAL DE GESTIONASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. PODER JUDICIAL MENDOZA.A fojas:31.Seordenó NOTIFICAR por edicto a: Sres.AGUILAR CHAVEZ WILLIAM ARIEL.DNI N°43.400.865 Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO.DNI N°93.912.838,ambos demandados,de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:"Mendoza,05de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba intitulados,atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs.28 lodispuesto por el art.69 del C.P.C.C.yT.RESUELVO:1)Por cumplido lo dispuesto porel Sr. fiscal en consecuencia declarar que los Sres. AGUILAR CHAVEZ VWILLIAM ARIEL DNI N°43.400.865 Y AGUILAR MIRANDA ALFREDO SATURNINO DNI N°93.912.838 esde ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado, que sepublicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tresveces, con dos días de intervalo y la sentencia que recaiga por una vez.- 3)Cumplidoque sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turnocorresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA. LINA ELENA PASERO. Juez, El juzgado dicto providencia a fs.11, que en su fecha y parte pertinente, dice:"Mendoza, 29 de Agosto de 2024. De la demanda interpuesta TRASLADO a losdemandados por el término de VEINTE DIAS Con citación y emplazamiento para quecomparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demásexpuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE.Cítese en garantía PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS para que en elplazo de VEINTE DIAS Comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domiciliolegal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE." DRA. LINA ELENA PASERO. Juez -
29-05/278654/06-06A

EDICTO.Juez,TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN-4TA CIRCUNSCRIPCIÓN, EXPTE. N°32072, caratulado "**NARVAEZ IRIS NELLY P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio,haciéndose saber que con fecha 11/05/21 la Sra.Narvaez, Iris Nelly D.N.I N°12.847.605 solicita PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el inmueble ubicado en Calle San Martín s/n Vista Flores Tunuyán Mendoza,Asiento 171, 139/140 Tº2 de Tunuyán, actualmente se encuentra inscripto a la matrícula SIRC 1500435347. Propietario: Jesús Varas. Consta de una superficie según mensura y título de 10ha 0.1000,00 metros cuadrados, sus límites son al Norte, Calle San Martín en 250,64; al E, Iris Nelly Narvaez en 401,80mts, al Sur, Iris Nelly Narvaez, en 248,11mts, y el Este, en 406,63mts, con N.C.15-02-01-0001; N.C.29 Roberto Romero; N.C.33 Oscar Quiroga, N.C.32 Vicente Quiroga; N.C.06 Pedro Galdame; N.C.38 Rosendo Salinas; N.C.10 René Guajarco; N.C.11 Irene Salinas; N.C.12 Juan Velazquez; N.C.13 a 22 María Ibañez.
02-06/278697/12-06A

EDICTO.JUEZA DEL 3° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADra. SILVANA MARQUEZ MOROSINI, en autos N°CUIJ:13-00613564-6((012021-116136)) **AGUERO DE FERNANDEZ, YOLANDA C/BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT, S.A. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notifico Mendoza, 21 deAbril de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que el demandado BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. es persona ideal de ignorado domicilio.IINotifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT).III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo:MARQUEZ MOROSINI Silvana Erica.-
29-05/278655/06-06A

EDICTO.Juez de la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos Nº159.446 caratulados **"RODRIGUEZ DANIEL OMAR C/COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO CORDON DEL PLATA LTDA Y OTROS P/DESPIDO**.-notifica al demandado SERGIO GUSTAVO BARRERA DNI 13.806.479 la resolución que,en su fecha y parte pertinente, dice "Mendoza,14 deAbril de 2025.AUTOS Y VISTOS:...-RESUELVE:1)Tener a la demandada BARRERA SERGIO GUSTAVO,como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2)Notifíquese los proveídos solicitados por la parte actora para continuar con el recurso extraordinario, mediante publicación edictal,y bajo responsabilidad de la misma. 3)Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DÍAS con dos días de intervalo.(artículo.69 del Código Procesal Civil y.36 del Código Procesal Laboral). 4)Cumplido y vencido el término otorgado precedentemente,dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. GABL DRA.ELIANA LIS ESTEBAN OLIVARES Juez de Cámara DR.CESAR AUGUSTO RUMBO PEREGRINA Juez de Cámara DR.DIEGO FERNANDO CISILOTTO BARNES Juez de Cámara.". Asimismo, se le notifica que la Suprema Corte de Justicia de Mendoza proveyó:"Mendoza, 24 de Agosto de 2023. VISTO:...-RESUELVE:1º)Admitir, formalmente, el recurso extraordinario provincial interpuesto en fecha 22 de mayo de 2023 por Daniel Omar Rodríguez. Córrase traslado por QUINCE DIAS a GABRIEL ALBERTO ACEVEDO, ENRIQUE FERRER, MARTÍN SPINELLI y SERGIO GUSTAVO BARRERA. Notifíquese a Gabriel Alberto Acevedo, Enrique Ferrer y Martín Spinelli en la matrícula de sus representantes, Dra. María Elisa Vizueta(mat. 8367) y Dr. Juan Manuel Céspedes(mat.3322). Atento su declaración de rebeldía obrante a fs.145 de los autos principales, notifíquese al codemandado Sergio Gustavo Barrera en su domicilio real. 2º)Disponer la suspensión de los procedimientos en la causa principal n°159446 "Rodríguez Daniel Omar c/Cooperativa de Trabajo y Consumo Cordón del Plata Ltda. y otros p/despido" originaria de la Excma. Cámara Sexta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial.NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. DR.OMAR ALEJANDRO PALERMO Ministro DR. JOSÉ V. VALERIO Ministro DR.MARIO DANIEL ADARO Ministro".-
29-05/278651/11-06A

EDICTO.Juez TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.CUARTA, AUTOS Nº31446 "**ARCE, MARIO SEBASTIAN Y LEGUIZA, LUCIA CARMEN C/ENRIQUE DANTE TRONCOSO Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**".cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.1 de noviembre de 2019.el Sr.ARCE, MARIO SEBASTIAN.D.N.I. Nº14.499.672 y LEGUIZA,LUCIA CARMEN.D.N.I. Nº20.722.259 solicita TITULO SUPLETORIO, sobre inmueble ubicado en calle Pública N°14 s/n,esquina Pública B s/n, del departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, sup. según mensura 11ha. 5.438,76m2,sup. según título 11ha. 5.438,76m2, padrón Rentas N°15-03653-6,padrón municipal no posee, a nombre de ENRIQUE DANTE TRONCOSO inscripción Registro Propiedad Nº402883/14, asiento n°2204 fs.634,tomo 15, nom. catastral 14-99-00-110-440560- 0000-9.-LIMITES:NORTE:233,31mts; SUR:233.31mts con calle publica proyectada; ESTE:505.27mts con calle publica,;y OESTE:505.27mts.-
06-06/278753/19-06A

EDICTO.JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES-MAIPU PODER JUDICIAL MENDOZA, en expte CUIJ:13-07625798-6 ((011702- 71820)) **BARRERA VICTOR HUGO C/ GOMEZ CARLOS EXEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notificar aGOMEZ CARLOS EXEQUIEL,D.N.I n°33.429.997;del decreto de fojas.21 que en su parte pertinente dice Maipú,05 de Septiembre de 2024...Por presentada y parte,a mérito de la ratificación acompañada.Téngase presente el domicilio procesal electrónico denunciado.Téngase presente la documentación acompañada.Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda. Cítese en garantía a GALENO SEGUROS S.A conforme lo normado por el art.25 del CPCCT y notifíquesele a la misma el traslado de la demanda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que constituya domicilio, comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley.(arts.74,75,160 y cc. del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente que juntos con los presentes autos la parte actora ha iniciado BLSG, bajo el N.º71,820. SLDDGWB22245- RNYCMXT22245.DRA. BEATRIZ FORNIES-Juez.Y del decreto de fs.55,Mendoza,16 de abril del 2025..AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios que rolan a fs.46 vta y 47 vta y el juramento prestado a fs.50.y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.53 y en virtud de lo normado por el art.69.del CPCCT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos,por la que se acredita,que GOMEZ CARLOS EXEQUIEL,D.N.I n°33.429.997,es persona de ignorado domicilio II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.21,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes III-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFIQUESE. DRA.BEATRIZ FORNIES
06-06/278754/17-06A

EDICTO.SRA.JUEZA TERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°322921 caratulados TETILLA LEONARDO PABLO Y TETILLA SEBASTIAN ANGEL C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,05 de Mayo de 2025....De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT) NOTIFÍQUESE...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional n°7 S/N, Km 1216,5, Puente del Inca, Distrito Las Cuevas,Departamento de Las Heras,Provincia de Mendoza,por edictos a publicarse en DIARIIO LOS ANDES y Boletín Oficial por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)....Fdo. DRA MARQUEZ MOROSINI SILVANA ERICA-JUEZ".Ubicación:Ruta Nacional n°7 S/N,Km 1216,5,Puente del Inca,Distrito Las Cuevas, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza.Datos de Inscripción:Tomo N°16241 y marginal a fojas 833, del tomo 51A de las Heras. Titular Registral:PROVINCIA DE MENDOZA.
29-05/278658/10-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos N°1295, caratulados: **"GARCIA FILADELFO C/MOISES DE AGUIRRE, ANIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA INGRID MARCELA MUÑOZ,persona declarada de ignorado domicilio,la resolución que la declara en tal carácter y el traslado de la presente demanda, la que en su parte pertinente dice:A fs.35:Tunuyán,Mendoza,15 de mayo de 2025:AUTOS Y VISTOS..CONSIDERANDO..RESUELVE: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que INGRID MARCELA MUÑOZ es persona de ignorado domicilio (Art.69 del C.P.C.C.Y T.). II.-II.-Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda y de su ampliación ordenados a fs.5 y fs.13 respectivamente, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.)..IV...V... A fs.5: Tunuyán, Mendoza, 16 de febrero de 2023: Atento la declaratoria de herederos y su ampliación acompañada de autos N°11356 caratulados: AGUIRRE, PABLO Y ANIA MOISES P/SUCESIÓN, de la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los herederos de la titular registral y su cónyuge, a saber: RAÚL ALBERTO AGUIRRE, PABLO GUILLERMO AGUIRRE, PAULINA VERÓNICA AGUIRRE, y en representación de su hijo pre-muerto Ricardo Horacio Aguirre,su cónyuge INGRID MARCELA MUÑOZ.y sus hijos RICARDO MARTIN AGUIRRE, GERMÁN HORACIO AGUIRRE y MARIA EMILIA AGUIRRE,por el término de VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y.cc del C.P.C.C.yT.). Fdo. Dra.
02-06/278696/12-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,en autos N°24.209,caratulados **"ASTUDILLO RAMIRO IGNACIO C/RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID P/CAMBIARIA"**,hace saber al Sr.SANTIAGO RODRIGUEZ,D.N.I. N°36.767.593,de ignorado domicilio, que el Tribunal proveyó: "Mendoza,.07 de Mayo de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Que el actor en autos, solicita se notifique por edictos al demandado Sr.RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID,D.N.I. Nº36.767.593,en razón de no haber sido posible ubicar el domicilio actual del mismo. Sostiene que se han realizado infructuosas gestiones para localizarlo.Las circunstancias señaladas se acreditan suficientemente con los informes de policía de Mendoza.y Secretaría Electoral.Que el dictamen del Sr.Agente Fiscal,que se adjunta digitalmente al presente decreto,se expide favorablemente sobre el asunto.Por ello y,por lo dispuesto en el Art.69 del CPCCyT, RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID, D.N.I. Nº36.767.593 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.por el término de ley. III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez". "Mendoza,17 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y II del C.P.C.C.T. CONSIDERANDO:Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré (Dec.Ley 5965). En consecuencia, corresponde dictar sentencia monitoria, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del art. 234, ap. II del CPCCyT. Por lo tanto, RESUELVO: I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. Téngase presente el BLSG otorgado. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por ASTUDILLO RAMIRO IGNACIO y en consecuencia condenar al accionado RODRIGUEZ SANTIAGO DAVID al pago del capital reclamado de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL QUINIENTOS (U$S 4.500), más intereses legales, IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL (U$S 7.000), suma comprensiva del capital reclamado en autos más la suma dolares estadounidenses dos mil quinientos (U$S 2.500) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado (art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.RAMIRO ASTUDILLO, JUAN CRUZ VERCELLI y LUDMILA MORALES en la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS CINCUENTA (U$S450) a cada uno, con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 Ley 9131). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II, III,IV, 235 inc.I,21,74 y.75 del C.P.C.C y T. Ley.9001).-VII.-Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez".
29-05/415537/06-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-3RA. CIRC. AUTOS CUIJ:13-05168304-2((032002-1015353)) **"SOUKANI, MARÍA CRISTINA Y OTS. c/AGROPECUARIA DON CRISTOBAL DE GRANADA S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITVA**", notifica y hace saber que a fs.201 dictó la sentencia que en su parte resolutiva se transcribe:Gral San Martín Mendoza, 26 de Agosto de 2024. VISTOS: ...RESULTA: ...CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoada por los Sres MARÍA CRISTINA SOUKANI, FÁTIMA SILVIA TUPALLE, ELIANA TUPALLE y YAMIL TUPALLE, sobre el inmueble ubicado en carril Montecaseros S/N costado Este, a 730 metros del cruce Chivilcoy en el Distrito Chivilcoy del Departamento de Gral San Martín Mendoza, y posee una superficie según mensura levantada por el agrimensor Sergio Daniel Bressan de 2ha. 6644,45 según mensura, cuyos límites y medidas perimetrales se encuentran en el mismo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble y Archivo Judicial de Mendoza, como 4ta inscripción al Nro 2.474, Fojas 518, Tomo 74 B de San Martín, Mendoza a nombre de Agropecuaria Don Cristobal de Granada S.A. , declarando que se ha adquirido el dominio en fecha 10/02/2018, ordenando inscribirlo a favor de la Sra.María Cristina Soukani DNI N°6.547.068 en un 50% indiviso, Fátima Silvia Tupalle DNI N°23.647.532 en un 16,66% indiviso, Yamil Tupalle DNI N°25.508.318 en un 16,66% indiviso , y Eliana Tupalle DNI N°28.247.167 en un 16,66% indiviso.- II.- Imponer las costas en el orden causado(Art.35 y 36 del CPCCYT).-III.-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se arrimen al proceso elementos que permitan su determinación. IV.-Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a los interesados y por Edictos. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE. Firma Dr.Jorge Andrés Corradini, Juez"
05-06/278744/05-06

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO. PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.Autos CUIJ:13-07485684-9((012053-319248)) **VILLAR DANIEL EDUARDO C/MAGNI ALICIA ERNESTAMAGNI MARGARITA NORA Y MAGNI NORMA MERCEDES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.pone en conocimiento de posibles interesados y a la Sra.NORA MERCEDES MAGNI el auto de fs.18:"Mendoza,20 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que la demandada Sra. NORMA MERCEDES MAGNI L.6.353.253,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES-CON DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-...CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Y el decreto de fs.6:"Mendoza,31 de Mayo de 2024....De la demanda interpuesta-TRASLADO-al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. Del CPCCyT)T).NOTIFÍQUESE...Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle C.C.I.F. Con salida a calle General Lavalle N°1345, Ciudad, Maipú, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).Y a fs.10:"Mendoza,24 de Septiembre de 2024....Téngase presente el formulario de anotación de Litis informado, agréguese al expediente.Téngase por ampliada/modificada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 6....Firmado:Dra. Ana Carolina Di Pietro.Juez.
02-06/278692/12-06A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.EN AUTOS Nº:499 caratulados:"**PEÑALOZACARMEN C/MONTANE RAUL OSCAR P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**"ordena notificar la siguiente resolución:"Mendoza,24 de Abril de 2025.Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Admitir la pretensión contenida en la demanda promovida por Carmen Beatriz Peñaloza.DNI N°17.835.980.y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado un inmueble que consta de una superficie de 4.116,52m2 según mensura y de 3969.00m2 según titulo e inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz como 3ra. Inscripción al nº580, fs.219, Tomo 5, De San Carlos, a nombre de Raúl Oscar Montane, sito en calle El Fuerte n°216 de la Villa de San Carlos, San Carlos, Mendoza; Matr.404997(SIRC. 1600404997). Nom. Cat. 16-01-01-0015-000007-0000-7, en virtud de las consideraciones expuestas. Determinar el día 22/01/2017 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva(Art.1.905 del código Civil y Comercial de la Nación). Firme que quede la presente,y previo pago de los impuestos y tasas correspondientes, y agregada que sea la conformidad profesional de los profesionales que han intervenido en la presente causa,inscríbase en las reparticiones públicas pertinentes y protocolícese.Fecho, gírese oficio a la Dirección de Registros Públicos y Archivo.11 Judicial de la Provincia,debiendo dejar sin efecto el dominio anterior a los fines de evitar la duplicidad de matrículas y registraciones. - II.-Imponer las costas a la parte actora.(Arts.35 y.36 del C.P.C.). III.-Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se encuentren elementos necesarios para su determinación. IV.-Notifíquese la presente resolución a las partes en domicilio legal (electrónico).y a la Defensoría Oficial Civil;A los demandados rebeldes en domicilio real,y a los declarados de ignorado domicilio y a terceros interesados, por edictos a publicarse en el B.O. y Diario Los Andes por una vez.- NOTIFÍQUESE.-Dra. Muriel Drot de GOURVILLE RAVEAUX:JUEZ.-
06-06/278746/06-06

EDICTO A Herederos del DR. **GOMEZ, BLAS MIGUEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-
03/06/108987/06/06/2025

EDICTOAUTOS N°CUIJ: 13-06776184-1((042051-598)), caratulados "**BARRERA CARLOS IGNACIO C/UGARTE OLGA HAYDEE Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",Tunuyán (Mza.), Mendoza, 23 deNoviembre de 2021..a fs 2-... Cítese a todos los interesados que seconsideren con derecho sobre el inmueble a usucapir. ubicado en calleMiguel Silva, Las Pintadas, Colonia Las Rosas, Tunuyán, limite NORTE:Calle Miguel Silva, en 237,03m, SUR: Soberana S.A. en 266.18mt, ESTECHAÑAR S.A. en 748,82mts, OESTE: SOBERANA S.A. en 682,05,coordenadas GPS 33°35´40´´S 69°07´05´´W, inscripta como 3° Inscripción N°35226, fs 460 del T° 36, inscripción 18/9/1991, padrón de rentas 15/00259-5, nomenclatura catastral 15-99-00-0700-770600-0000-1,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho
27-05/278614/06-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. Rio Allaime Juez, y Secretaría a cargo de la Dra. Corina V. Beltramone, en los Autos N.º42.008 caratulados: **"GILES CLAUDIO DAVID C/CICCONE MARIO Y ECHECCO JUAN EUGENIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.-Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle "C" S/N LA ESCANDINAVA BOWEN, de General Alvear, Provincia de Mendoza, inmueble Folio Real Matrícula Nº4241/18 Asiento A-1 de General Alvear anoto para Fecha 09-10-1984, fecha de Escrituración 18-05-1984, Padrón Rentas: Título:18-01275-7, Derecho de Riego: P.G 51130-P.P.20-CC.3129 de carácter definitivo para 8ha 0.000,00m2 Rio Atuel C.M.N.A- RAMA OLE AASET-HIJUELA Nº2 DESAGUE GENERAL CAÑADA HONDA- PLANO Nº3736-C NO TIENE POZO NO INSCRIPTO EN RUE; Padrón Municipal: NO TIENE; constante de una superficie según Mensura de 8HA 0.672,00m2 y superficie según Título de 8ha 0.000,00m2, Plano de Mensura para Título Supletorio- Ley 14159 (650-D-2016); Nomenclatura Catastral Nº18-99-00-0200-590520- 0000-7, pretendido por: GILES CLAUDIO DAVID D.N.I. Nº26.595.208; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE (20) días, bajo apercibimiento de ley (art.209 inc. II.- a) del CPCCyT.-Fdo.: Dr. Lucas A. Rio Allaime-Juez.- PUBLICACION POR CINCO (5) DIAS ALTERNADOS EN DIARIO LOS ANDES Y BOLETIN OFICIAL DE MENDOZA.

04-06/415601.107/16-06-A

EDICTO JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- 2DA CIRC. JUDICIAL DE MENDOZA. EN LOS AUTOS 42.471 CUIJ 13-07234878-2 CARATULADOS: "CAMPOS GONZALEZ MANUEL ANTONIO C/ANTOLIN JOAQUIN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". NOTIFICA AL SR.JOAQUIN ANTOLÍN Y/O SUS POSIBLES HEREDEROS LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "GENERAL ALVEAR, MENDOZA, 15 DE MAYO DE 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I-APROBAR, EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA LA INFORMACIÓN SUMARIA RENDIDA Y EN CONSECUENCIA, DECLARAR COMO PERSONAS INCIERTAS A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JOAQUÍN ANTOLÍN, L.E. Nº 03.365.097, AL SÓLO Y ÚNICO EFECTO DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO. II.- DISPONER EN CONSECUENCIA SE NOTIFIQUE A LA MISMA EN FORMA EDICTAL EL PRESENTE AUTO Y EL DECRETO DE TRASLADO DE DEMANDA. DICHA NOTIFICACIÓN SE EFECTUARÁ POR EL TÉRMINO DE LEY EN EL BOLETÍN OFICIAL Y D IARIO 'LOS ANDES' (ART. 68, 69 Y 72 DEL CPCCYT), TRES (3) VECES, CON DOS (2) DÍAS DE INTERVALO Y LA SENTENCIA, UNA (1) SOLA VEZ. III.- (...) FDO. DR. LUCAS RIO ALLAIME JUEZ". Y A FS. 09: "GRAL. ALVEAR, MENDOZA, 14 DE JUNIO DE 2023. I.- (...) II.- (...) III.- OPORTUNAMENTE, DE LA DEMANDA INTERPUESTA, CÓRRASE TRASLADO A LA CONTRARIA SEÑOR JOAQUIN ANTOLIN, D.N.I.Nº03.365.097, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE COMPAREZCA, RESPONDA, OFREZCA PRUEBA Y CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINA-TERCERO (GRAL. ALVEAR) - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA DEL JUZGADO (ARTÍCULOS 21, 72 INC. III, 74, 75, 160, 209, 210 DEL CPCCYT).- (...). FDO. CORINA V. BELTRAMONE SECRETARIA" Y A FS. 11: "MENDOZA, GENERAL ALVEAR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ADVERTIDO UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL DECRETO DE FS. 09 Y ATENTO A LAS FACULTADES QUE ME OTORGA EL ART 46, INC. 4,GENERO LOS LINKS DE TRASLADO A LOS FINES DE SU DILIGEN-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

CIAMIENTO, A SABER: URL=https://s.pjm.gob.ar/dd /cpl/CYFBD20129. FDO. CORINA V. BELTRAMONE SECRETARIA".-

06/05-415617.107

EDICTOJuzgado en lo Civil Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada, de la TerceraCircunscripción Judicial, en autos n°5.952, CUIJ 13-07538450-9, caratulados **"PALERMO LEONARDO ENRIQUE C/MARÍA ANGELICA ORTEGA MORAN DE SAITA Y ANGELSAITA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Gral. San Martín, Mza., 5 de mayo de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, alsólo y único fin del presente proceso que, para la actora, los herederos de la Sra. MaríaAngélica Ortega de Saita, son inciertos y de ignorado domicilio. II-De la demandainterpuesta, córrase traslado por veinte días a los posibles herederos de la Sra. María AngélicaOrtega de Saita, para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro delradio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCyT). III.- Disponer que se publiquen edictos por cinco (5) días en forma alternada en el Boletín Oficialy Diario Los Andes, a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos de la Sra.María Angélica Ortega de Saita, personas declaradas desconocidas y a todos los que seconsideren con derecho sobre el inmueble (Art.72 y Art.209, ap.IIinc.a). del CPCCyT).. IV.- Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesadosausentes. NOTIFIQUESE. Fdo. Jorge Corradini-Juez.-

27-05/278611/06-06A

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07801984-5(011903-1023050), caratulados: **"ARAUJO MARCOS DAVIDP/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 16/05/2025se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividadeconómica organizada,corresponderá al Sr.ARAUJO, MARCOS DAVID,DNI Nº38.476.301, CUIL Nº20-38476301-5, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 01/04/2025. 3)que en autos ha sidopresentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para lacelebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadashasta el día 02/07/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar suoposición al acuerdo hasta el día 01/08/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia deconciliación para el día 30/09/2025 a las 11:00hs.La concursada y los acreedoresdeberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fechade audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal-MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo nopresencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

27-05/278615/06-06A

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará 176 m2, para obtención título supletorio Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **ANGEL TARQUINI**, pretendida por MARCELA ADRIANA SALOMON. Ubicada en calle José Ingenieros N° 312, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Límites: Norte: Calle José Ingenieros; Sur: Carlos Máximo Flores, Roberto José Flores y Mirta Gladys Flores; Este: Calle Gral. Ing. Enrique Mosconi; Oeste: Julio Emilio Núñez; Noreste: ochava intersección calles José Ingenieros y Calle Gral. Ing. Enrique Mosconi. EX-2025-04048675-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 11, hora 18:00.

04/06/FM72680/06/06/2025

EDICTO Agrimensor Marcelo Fabián Landini mensurará Titulo 1: 1.978,85 m2 y Titulo 2:563,88 m2. propiedad de **NAZIR LUCIANO MASHAD** , ubicada en Callejón Fernández a 245,27 m al Oeste de Calle Lavalle, costado Sur, Ciudad, San Martín. Expte.: EE-38200- 2025. Junio: 14 HORA 16:00.-

05/06/109002/09/06/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 491.131,42 m2 propiedad de **PABLO ESTEBAN MICELI** . Carril Chimbas esq. Bonanno, Chapanay, San Martín. Junio: 14 hora: 11:00. Expediente EX-2025-04168871-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/06/108999/09/06/2025

EDICTOEmiliano Maulén, Ingeniero Agrimensor mensurará 229,29 m2, de **ANA MARÍA GUTIS**, Calle Javier Morales Nº 2375, Las Tortugas, Godoy Cruz. Junio 11, hora 11:00. EX-2025-04116109-GDEMZA-DGCAT_ATM.

04/06/FM72678/06/06/2025

EDICTO Guillermo Pravata, Agrimensor mensurará 70,40 m2 de **ROSA ANA CORMACK** , en Lencinas 900, San José, Guaymallen. Junio 17, Hora 8.10. Expte: EX-2025-04212826- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/06/109012/09/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara, unificara y fraccionara 126 ha 2437.91 m2, propiedad de **ENRIQUE PEDRO BOBADILLA** . Limites Norte: con Mosso Hermanos y A° Grande Sur: Con Cristian Carlos Romero, Palazzini Nicolas Alberto, Sergio Alejandro Godoy, Campos Organicos S.A., Ruta 92, Hector Edmundo Lanosa Escubet, Laura Cecilia Villegas y Otros Oeste: con Mauricio Ricardo Peppi, Aldo Reartes, Sergio Daniel Ceferino Luccas Este: con Luis Daniel Molinar y Otros. Ubicada en Ruta Nacional 92 s/n, lado norte,3215 metros al este de Variante de Ruta n° 89, Los Chacayes, Tunuyan. Punto de Encuentro: Ingreso a Club La Trucha Tranqui. Junio: 15 Hora 13.00. Exp:EE-47018-2024.-

05/06/108998/09/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara y fraccionara16 has,, propiedad de **ROGELIO MARTINEZ** . Limites Norte: con Calle Ramon Otero y Maria Florencia Le Donne Sur: Con

EDICTOS: Mensuras

Arroyo La Riojita Oeste: con Jorge Solanilla y Otra. Este: con Maria Florencia Le Donne, Juan Manuel Saldaña Beccari y Otro y Arroyo La Riojita. Ubicada en Calle Ramon Otero s/n, lado sur, 501.78 m. al sur de Calle Jose Fuerte, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Junio: 14 Hora 16.00. Exp:EX-2025-02913106- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/06/108997/09/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará aproximadamente 600 m2, parte mayor extensión para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **SALVADOR CASTRO** en posesión de Luis Oscar Navarro , Sobre Calle Mackenzie s/N° a 40 m al sur de calle Thomas costado Oeste, 8° Villa Obrero ,Palmira , San Martin, Junio 14, hora 10:00. Expediente EX-2025-04169894- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-

05/06/109010/09/06/2025

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará aproximadamente 154 m2, parte mayor extensión para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **RAFAELA QUIROGA VIUDA DE ZAPATA** en posesión de Demesia Margarita Arancibia, calle Mercedes Zamora s/N° a 45 m al sur de calle Paso Hondo costado Este, El Algarrobal , Las Heras, Junio 14, hora 09:00. Expediente EE-39874-2025.-

05/06/109011/09/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 300 m2, parte mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario **PEDRO FERNANDEZ VIOR**, pretende FERNANDEZ GUILLERMO EDGARDO. Ubicada Calle/ón Servidumbre de Paso (a constituir) costado sur 65 m oeste, Calle El Alto s/n°, costado oeste, 290 m norte Ruta Provincial N° 50, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: Callejón (titular el propietario), Sur, Oeste, Este: propietario. Junio 11, hora 19:00. Expediente EE-38727-2025.

04/06/FM72682/06/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Martin Rauek, mensurará 400 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Propietario: **PERALTA AGUILERA ESTEFANIA IVONNE, AGÜERO MARIA ELIZABETH, ARRIETA CRISTIAN ALEJANDRO, FRETES GABRIEL NICOLAS, SOSA JACINTO RODRIGO RUBEN, JACINTO MABEL ELIZABETH y VILLEGAS PAULA NOEMI**, ubicada callejón servidumbre de tránsito (a constituir) s/n°, Ingresando desde Carril del Centro, costado norte. por calle Rivadavia 947 m gira al este por callejón comunero de indivisión forzosa 140 m gira al norte 77 m por callejón servidumbre de Paso y ductos a constituir costado norte, Algarrobo Grande, Junín. Cita condóminos de callejón Comunero de Indivisión Forzosa e interesados. Junio 12, hora 18.00. EE-63077-2022.

04/06/FM72681/06/06/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 746.50 m2, propiedad de **HOMERO MARIO ASTIE** , Calle Monseñor Benavente N°4153, Villa Nueva, Guaymallén. Junio 11, hora 12:30. Expte: EX-2025-04132929- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

04/06/108986/06/06/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurara parte mayor extensión dos parcelas: una de 140 m2 y otra de 100 m2 aproximadamente propiedad de **JORGE MOLINA CIVIT PICO y OTROS** ubicada la primera en Moreno y Lavalle esquina sureste, y la otra en Moreno 343, Pedro Molina, Guaymallén. Punto de reunión Moreno a unos 17.50 m al este de Lavalle costado sur. JUNIO 14; 12 hs. EX-2025-04164899-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

05/06/109004/09/06/2025

EDICTO Marco Zamora, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 5078,85m2 aproximadamente, Titular: **RIVELLO MARIANO PABLO** . Según resolución 615/96, cita a Titulares del Pasaje Comunero: Alimov Oleksandr, Almada Viviana Anahí, Barranco Cynthia Romina, Bobrovsky Eduardo Abel, Bobrovsky Silvina Nora Irene, Cessin Jorge, Cessin Mario, Crosignani Rita Fabiana, Ergang Erik Federico, Escolar Ernesto Federico, Felchle Federico, Fernández Sandra Mabel, Girala Mauricio Carlos, Guzmán María Eugenia, Jaeggi Fabián, Lanz Luis Dominique, Lourenzini Aldo Ezequiel, Pineda Pablo Horacio, Quintana Mauro Alejandro, Rebolledo Pedro Ángel, Rivello Mariano Pablo, Rossi Sonia Mara, Sanchez Silvina teresita, Tavano Lisandro domingo, Zarbo Silvia Adriana. RUTA PROV. N°173 Km 13.5, Barrio Las Chacras, Fracción 10, acceso por Pasaje comunero 690m, margen norte, VALLE GRANDE, EL NIHUIL, SAN RAFAEL, MENDOZA. 17 JUNIO 2025; Hora 11.00.- EX-2025-04071021-GDEMZA- DGCAT_ATM.-

06/06/109008/10/06/2025

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 240.00 m2, propiedad **LUIS MARIO COLBA**, ubicada en Callejón Talquenca s/n°, costado Sur, 213.56 m Oeste Carril Buen Orden, Buen Orden, San Martín. Expediente EE-39269-2025. Junio 11, hora 8.00.

04/06/FM72679/06/06/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO El Juzgado Federal nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 9886/2025 caratulados GOMEZ FUENTES, JORGE ALEJANDRO p/ naturalización, en deGOMEZ FUENTES, JORGE ALEJANDRO, DNI Nº 95.972.112, nacido el 20/07/2005 en PUERTO LA CRUZ ANZOATEGUI, VENEZUELA, domiciliada en AV.MITRE 2485, P-6 DPTO 15, CAPITAL, MENDOZA, hijo de GOMEZ SALAZAR, JORGE DANIEL y de FUENTES PADILLA, KARINA ISABEL , ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. Mendoza, 18 de marzo de 2025. Secretaría. Dra. Paula Santamaría.-

05/06/108994/06/06/2025

JUBILADO viudo busca compañera en Mendoza, 70 años, en Mendoza. Cel. 2613334929.

DIVERSOS: Astrología-parapsicología

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato makrolon metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

¿QUÉ VAS A LLEVAR HOY?
FRAT
ALMACÉN+
LOS ANDES | PASS
20% DTO
TODOS LOS MIÉRCOLES
EN TODAS SUS SUCURSALES
TOPE MÁXIMO DE DESCUENTO $5.000
LOS ANDES | PASS
BENEFICIO EXCLUSIVO
www.losandespass.com.ar

SALUD. El llamado "bullying" que se sufre en la adolescencia (una problemática cada vez más usual) genera un estrés crónico que altera la química cerebral. Esto aumenta la vulnerabilidad a conductas impulsivas y al uso problemático de sustancias o internet, según afirman los expertos en psicobiología.

Acoso escolar. Una potencial puerta de entrada a las adicciones

Sandra Montagud Romero (*)
The Conversation

ADOBE STOCK

CICATRICES ANÍMICAS. Los jóvenes que sufren de acoso pueden ser más vulnerables a caer en adicciones.

Entre los 10 y los 19 años el ser humano pasa por una de las fases de la vida más sensibles: la adolescencia. Un periodo clave lleno de cambios y desafíos que le acompañan desde la niñez hasta la edad adulta. Esos retos tienen su origen en tres contextos claramente diferenciados: el hogar, el centro educativo y el grupo de amigos, y desde cada uno de ellos surgen las demandas que el adolescente debe atender. Estos entornos, en ocasiones, son percibidos como estresantes, y por tanto, como una posible fuente de problemas de salud mental entre los adolescentes.

En la escuela se ubica uno de los estresores sociales más relevantes a día de hoy: el acoso escolar o bullying. Un problema crucial tanto en nuestro país como en el resto de Europa, donde el número de casos no hace sino crecer. Cuando hablamos de *bullying*, solemos pensar en las secuelas emocionales más conocidas, como la ansiedad, la baja autoestima o la depresión. Pero ¿y si el acoso escolar fuera el paso previo de algo más profundo y duradero?

El estrés crónico que provoca el *bullying* no solo afecta al estado de ánimo, también la química cerebral se ve alterada. Esto puede modificar el sistema de recompensa y aumentar la probabilidad de que una persona busque alivio en conductas de gratificación inmediata, como el uso problemático de internet o el consumo de sustancias. Este tipo de estrés pone en funcionamiento de forma continua el eje hipotalámico-hipofisario-adrenal (HHA), elevando los niveles de cortisol, lo que, a largo plazo, modifica el funcionamiento del cerebro, afectando a la regulación emocional y aumentando el riesgo de conductas impulsivas o autodestructivas.

Aunque no se trata de una relación directa ni inevitable, sí es terreno abonado: un entorno de sufrimiento constante, con escasos recursos emocionales y un sistema nervioso sobrecargado, donde el acoso escolar puede actuar como un factor de riesgo temprano en el desarrollo de adicciones.

Aunque una de las vías de escape más conocidas es el consumo de drogas ilegales, no es la única. De hecho, muchas veces, los adolescentes buscan acallar su dolor o su insatisfacción con estímulos al alcance de cualquiera, como el alcohol, el tabaco, la comida ultraprocesada o las pantallas. Esta conducta está impulsada por la necesidad de gratificación inmediata. El cerebro intenta calmar el dolor emocional buscando recompensas rápidas, lo que favorece el desarrollo de patrones de afrontamiento desadaptativos, incluido un mayor riesgo de consumo.

Unas de las adicciones que más han crecido en los últimos años son las llamadas adicciones comportamentales: videojuegos, redes sociales o apuestas online. De hecho, se ha demostrado la existencia de una relación entre victimización escolar y adicción a internet, mediada por factores como la soledad y la impulsividad emocional.

Para intentar que el adolescente no llegue a una situación de adicción es imprescindible intervenir lo antes posible y, en todo caso, antes de que comience el consumo. Debemos actuar donde se origina el dolor: en las aulas, los pasillos y en las redes sociales. Así, evitaremos una exposición prolongada al acoso escolar. Esto es vital, ya que está probado que incrementa el riesgo de aislamiento, sufrimiento emocional y búsqueda de escapes como las adicciones.

Prevenir el bullying no es solo una cuestión de empatía o de convivencia, también es una medida de salud pública. Programas como KiVa, desarrollado en Finlandia, han demostrado que fomentar la cohesión grupal y entrenar la empatía reduce tanto la incidencia del acoso como sus secuelas psicológicas.

En el ámbito familiar, el acompañamiento emocional es clave. Escuchar sin juzgar, validar lo que sienten los adolescentes y ofrecer alternativas saludables para canalizar el malestar puede marcar una gran diferencia. El apoyo parental percibido actúa como un potente factor protector frente a los efectos psicológicos del acoso escolar. También es esencial formar al profesorado y al personal educativo en la detección precoz. El silencio, muchas veces, no es señal de que todo vaya bien, sino de que algo se está ocultando. Y lo que no se nombra, no se puede cuidar.

El acoso escolar no siempre deja moretones, pero sí puede dejar cicatrices profundas. Comprender su impacto a largo plazo –incluido su papel como factor de riesgo en el desarrollo de adicciones– nos obliga a mirar más allá de lo evidente. La buena noticia es que estas trayectorias no están escritas en piedra. Intervenir a tiempo, crear espacios seguros y apostar por la prevención emocional es una inversión en salud mental futura. Porque cuando cuidamos hoy el bienestar de los más jóvenes, estamos protegiendo también su mañana.

(*) La autora es Profesora Titular Departamento de Psicobiología, Universitat de València.